



**GACETA  
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@UNAMGacetaDig  
@UNAMGaceta



CONSULTA  
GACETA  
DESDE TU  
CELULAR

[gaceta.unam.mx](http://gaceta.unam.mx)



**Permite entender  
el desarrollo de la diabetes**

# **BENEFICIOS CIENTÍFICOS DE LA MOSCA DE LA FRUTA**

Juan Riesgo, del Instituto de Neurobiología,  
señala que desde hace más de cien años  
se utiliza como modelo experimental

**ACADEMIA | 4-5**

PONTE  
PUMA



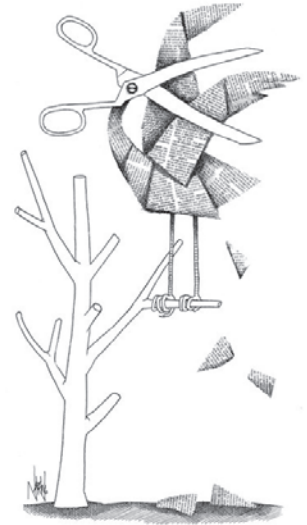
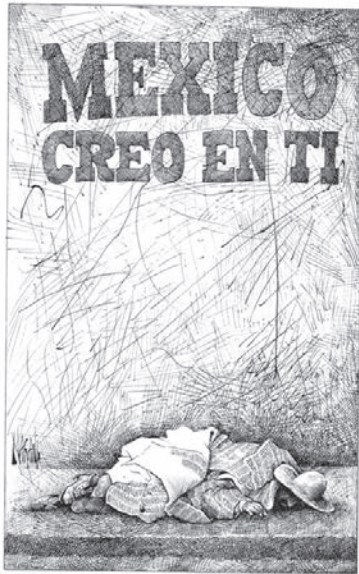
PONTE EL CUBREBOCAS

Ciudad Universitaria, 3 de mayo de 2021  
Número 5,204 • ISSN 0188-5138

**CONVOCATORIAS AL PREMIO UNIVERSIDAD NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DISTINCIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL PARA JÓVENES ACADÉMICOS**

**GOBIERNO | 18-21**





# Naranja en movimiento

SEGUNDO ENCUENTRO INTERNACIONAL  
DE HUMORISMO GRÁFICO

Cartones de la Colección Rogelio Naranjo,  
del acervo de Caricatura política  
del CCUTlatelolco

3 al 24 de mayo

Plataformas:

**Facebook:**

<https://www.facebook.com/CCUTlatelolco>

**Twitter:**

<https://twitter.com/ccutlatelolco>

**Instagram:**

<https://www.instagram.com/ccutlatelolco/>







Más de 37 mil especies en peligro

## Se repiten condiciones de extinción masiva anteriores

Igual que en el periodo Pérmico, disminuyen glaciares, el agua se acidifica, hace más calor y los volcanes no están muy activos: Miguel Ángel Torres

DIANA SAAVEDRA

Cinco de los 165 procesos de extinción masiva que ha enfrentado la Tierra a lo largo de su historia, han sido de tal magnitud que son considerados los más importantes, explicó Miguel Ángel Torres Martínez, investigador del departamento de Paleontología, del Instituto de Geología.

Como su nombre lo indica, una extinción masiva implica que dejan de existir gran cantidad de organismos en un corto periodo, en lapsos de dos o tres años, y según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN, por sus siglas en inglés), en la actualidad 37 mil 400 especies se encuentran en peligro de desaparecer.

“Si ven lo que sucedió en el Pérmico es muy similar a lo que está ocurriendo en la Tierra: disminución de glaciares, acidificación del agua, ya hace mucho más calor, los volcanes no están tan activos, pero ahora nosotros somos los que liberamos el bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>)”, dijo.

El experto en paleontología de invertebrados expuso: es posible hacer este tipo de comparativos gracias a plantas, peces y todo aquel organismo que al morir se transforma en roca y queda preservado como una huella del pasado. El registro fósil ayuda a datar las rocas, establecer eventos geológicos y a comprender episodios evolutivos en nuestro planeta.

En la charla Hablando del Registro Fósil y Extinciones Masivas externó que el estudio de estas piezas permite saber que las cinco grandes extinciones que se conocen son las de los periodos: Ordovíci-



● El registro fósil ayuda a datar las rocas, establecer eventos geológicos y a comprender episodios evolutivos en nuestro planeta. Imágenes: cortesía de Miguel Ángel Torres.

co; las de finales del Devónico, Pérmico, Triásico y del Cretácico, esta última es la más famosa por la desaparición de los dinosaurios.

Torres Martínez refirió que las pérdidas masivas han favorecido el recambio de las especies, dando oportunidad a nuevas formas de vida, las cuales varían de magnitud de acuerdo con las características

o eventos que las generan y, en cuanto a sus posibilidades de vida, los meteoritos son el menor de los problemas.

“Las más fuertes han sido producidas no por asteroides, sino por la misma Tierra, porque hubo una reconfiguración de los continentes, un calentamiento o un enfriamiento global”, concluyó el universitario. *g*

### LAS CINCO MÁS GRANDES

La primera gran extinción se dio hace 440 o 450 millones de años, en el Ordovícico, cuando se produjo una glaciación en masa y se perdió 85 por ciento de la vida en el planeta; le siguió la de finales del Devónico, de la cual no hay claridad de lo sucedido, pero se calcula que se acabó 82 por ciento de la vida en el orbe.

A esa le siguió la del Pérmico, considerada la principal, pues la temperatura aumentó más de 40 grados Celsius, y se

registró la desaparición de hasta 95 por ciento de la biota en el planeta; posteriormente se suscitó la del Triásico, hace 210 millones de años, cuando el calentamiento global desmedido llevó a la acidificación de los océanos.

La última fue la del Cretácico, que terminó con la era de los dinosaurios y fue originada por un asteroide que dio paso a eventos, sismos, tsunamis, incendios y formación de una nube incendiaria.



Modelo experimental desde hace 100 años

# Permite la mosca de la fruta medir remedios contra diabetes

FERNANDO GUZMÁN

La mosca de la fruta (*Drosophila melanogaster*) es como una navaja suiza. Versátil, práctica y útil. Con muchas aplicaciones en ciencia.

Desde hace más de 100 años, dice Juan Riesgo, del Instituto de Neurobiología, se utiliza como modelo experimental. Ha sido crucial para saber cosas insospechadas sobre el ser humano, por qué colapsan algunos cultivos o para monitorear si hay daño ambiental.

Varios científicos han ganado el Premio Nobel por sus estudios de genética, biología molecular, bioquímica, sistema inmune y desarrollo embrionario en ese insecto.

Permitió, apunta el investigador de la UNAM, sentar algunos pilares de la genética moderna. Los genes para el aprendizaje y la memoria se aislaron primero en este insecto. Actualmente se utiliza mucho para estudios de nutrición y del metabolismo, como la diabetes mellitus.

Muy sensible a los contaminantes, sirve para monitorear si ha habido alguna fuga o accidente en la planta nuclear de Laguna Verde, que la Comisión Federal de Electricidad tiene en Veracruz.

La *Drosophila melanogaster* es un modelo práctico para examinar el efecto de drogas. Se pueden alcoholizar para medir las repercusiones etílicas. En otras naciones se experimenta con cocaína en ellas.

Ha sido crucial para saber aspectos sobre el ser humano, por qué colapsan algunos cultivos o para monitorear si hay daño ambiental

## De mosquitas

Cosmopolita e inocua (no pica), esta mosca no es portadora de enfermedades con consecuencias en la salud humana, de los animales y plantas, aunque hay especies que se pueden convertir en plagas, como la mosca invasora africana *Zaprionus indianus* y la *Drosophila suzukii*, llamada así porque fue descrita en 1916, por primera vez, en Japón, pero que también habita en China.

La mosca *suzukii* es perjudicial para diversos cultivos. Perfora la cáscara o la piel delgada de frutos como fresas, framboesas, duraznos... propiciando que hongos y bacterias los infecten. En Estados Unidos, Europa y en América Latina (Brasil, por ejemplo) ha causado el colapso de cultivos.

Aunque hay un estudio seminal hecho en México por dos norteamericanos en los años 40 del siglo pasado identificando especies de *Drosophila*, a ciencia cierta no se sabe cuántas especies habitan el territorio nacional.

Investigaciones de Juan Riesgo acerca de la diversidad de *Drosophila* en el centro del país, reportan unas 40 especies

únicamente para Querétaro, que es un estado pequeño. En toda la nación han de ser “más de 100”.

Algunas son saprófitas (se alimentan de materia orgánica en descomposición). Por eso también a la *Drosophila* se le llama la mosca del vinagre. Unas se alimentan de levadura y sus productos de fermentación, así como de la savia del cactus y de otras plantas en malas condiciones.

Hay una que vive en las flores. Se alimenta del néctar y polen. Es la *Drosophila lutzii*, que se describió por primera vez en los años 20 del siglo pasado.

## Extractos antidiabéticos

En el Instituto de Neurobiología, Juan Riesgo experimenta con moscas diabéticas. Son mutantes que tienen alterada la señalización de la vía de la insulina.

Pequeñas y gordas, con altos niveles de azúcar y lípidos, las de la especie *Drosophila melanogaster* permiten adentrarse en el desarrollo de la diabetes, ya que comparte con los mamíferos, como el ser humano, entre 60 y 70 por ciento de los genes.

En México, la diabetes mellitus es un gigantesco problema de salud pública. Millones de personas (un 10 por ciento de la población) la padecen.

Con moscas diabéticas, el experto universitario trabaja en dos vertientes, una sobre qué alcances tienen ciertos remedios

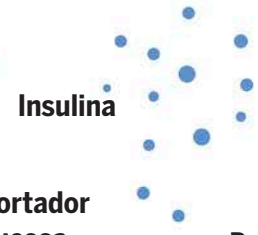
- También trabajan en saber qué genes están involucrados en la vía de la insulina de este insecto, ya que puede dar pistas sobre lo que ocurre en el ser humano.

## En persona sana

Páncreas



Insulina



Glucosa



Transportador de glucosa

Receptor de insulina



## TRANSPORTE







populares contra la diabetes y otra sobre los efectos del consumo de azúcar en la vía de la insulina.

Sus resultados indican que la ingesta de extractos de moringa (en ciertas cantidades), frijol (algunas variedades) y nopal (desarrollado en condiciones estresantes) usados como antidiabéticos pueden tener beneficios.

El frijol, por su fibra, adsorbe azúcares (se pegan al exterior de la fibra en el intestino) y luego la fibra junto con los azúcares adsorbidos son desechados, ayudando al control de los niveles de azúcar.

Pero no se puede generalizar que todas las variedades de frijol sean antidiabéticas. Se trabajó con tres, de las cuales una, el frijol flor de mayo, mostró efectos positivos en moscas diabéticas.

Inclusive, menciona, hay que considerar que ese frijol es de una cosecha específica. Faltan observaciones más a detalle y en más variedades para corroborar la efectividad de esta semilla.

Lo mismo sucede con el nopal. No todos tienen el mismo efecto. Depende también de la variedad y de la manera de cultivo. Los que crecen bajo condiciones de estrés (falta de agua y mucho calor), parecen tener mejor resultado. Estas variedades desarrollan metabolitos que les dan un tono rojizo.

En el mercado comercialmente se venden más de 200 productos con extractos de nopal, y quién sabe si en realidad contienen extracto y cuánto tengan de nopal (y de qué variedad), resalta el especialista universitario.

El extracto de hojas de moringa, añade, también es efectivo a concentraciones bajas (mejora el metabolismo, como la cantidad de lípidos y carbohidratos acumulados) pero a concentraciones mayores es contraproducente.

● **Resultados de las investigaciones indican que la ingesta de extractos de moringa (en ciertas cantidades), frijol (algunas variedades) y nopal (desarrollado en condiciones estresantes) usados como antidiabéticos pueden tener beneficios.**

Por eso el científico recomienda no automedicarse. Aún no hay una dosis exacta establecida que dé certeza de su beneficio a cualquier paciente diabético.

**Moscas hambreadas**

Sobre la vía de la insulina, que se analizó con moscas también diabéticas, cuya señalización se alteró con fines experimentales, se observó que son insectos hambreados.

Aunque hayan comido no aprovechan cabalmente los nutrimentos, porque “no señalizan correctamente”. Acumulan grasa y carbohidratos que no utilizan.

En el laboratorio se ha detectado que tienen alteraciones en los ritmos del sueño-vigilia y problemas en la retina, de manera análoga a como pasa con la retinopatía diabética humana. La funcionalidad de la retina se va perdiendo conforme se van haciendo viejas. Al final, quedan ciegas.

Las moscas diabéticas viven menos (unos 40 días) que las normales (hasta dos meses). No alcanzan la talla normal y tienen problemas de fecundidad. No asimilan la energía necesaria para generar los huevos.

Riesgo también trabaja en saber qué genes están involucrados en la vía de la insulina de la mosca de la fruta, ya que puede dar pistas sobre lo que ocurre en el ser humano.

Hace aproximadamente unos 20 años, el integrante del Instituto de Neurobiología caracterizó una mosca mutante que por su tamaño llamó chico, y que detonó diversas líneas de investigación en el mundo. Chico codifica para un gen de la vía de la insulina. Sus homólogos en humanos son los genes IRS (insulin receptor substrate).

Un grupo de Estados Unidos, por ejemplo, encontró que estas moscas mutantes sólo pueden vivir si tenían en su intestino una bacteria llamada *Wolbachia*. “Si no tienen esa cepa de bacteria en el intestino, la mutación en chico es letal”.

Esa relación tan cercana con bacterias no sólo ocurre en la *Drosophila* mutante para chico sino también en el ser humano. En nosotros no hay *Wolbachia* que infecte el intestino, pero sí otras bacterias con efectos similares.

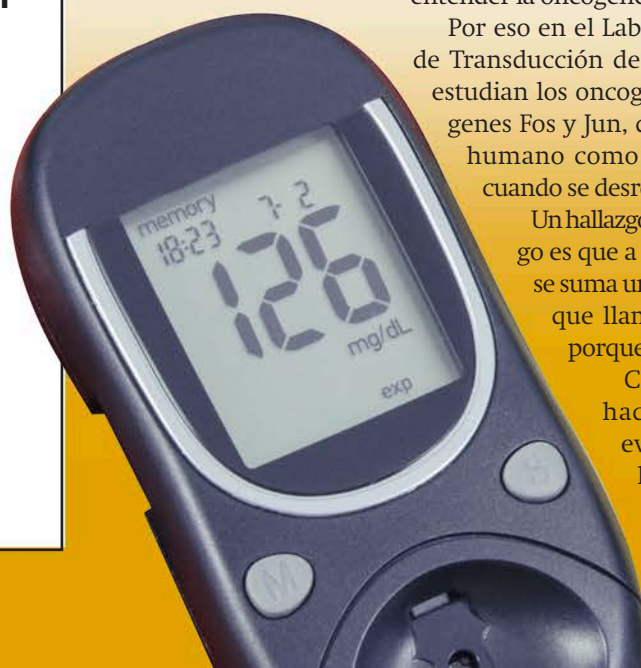
**Amigo de Fos**

Saber en ensayos con la mosca de la fruta qué genes están involucrados en qué funciones, eventualmente podría ayudar a entender la oncogénesis en el ser humano.

Por eso en el Laboratorio de Genética de Transducción de Señales también se estudian los oncogenes, en especial los genes Fos y Jun, que están tanto en el humano como en la mosca, y que cuando se desregulan causan cáncer.

Un hallazgo del grupo de Juan Riesgo es que a ese par de oncogenes se suma un oncogen compañero que llamaron amigo de Fos, porque trabajan juntos.

Conocer cómo y qué hacen esos oncogenes eventualmente puede llevar a una aplicación contra el cáncer en humanos. *g*



**DE GLUCOSA**

**Diabetes Tipo II**

**Páncreas**



**Insulina**

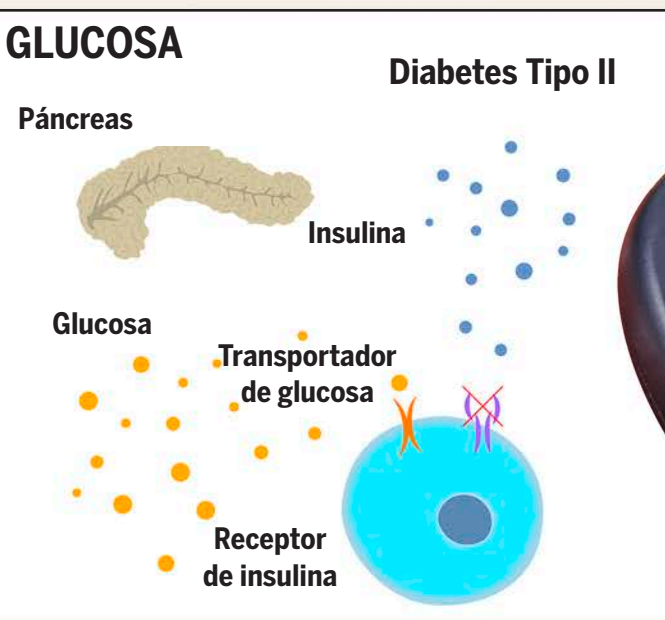


**Glucosa**

**Transportador de glucosa**



**Receptor de insulina**





● Debe contemplarse no sólo su utilidad práctica, sino también ponderar sus fines y medios.

## Foro interuniversitario

# La ciencia es un bien común y derecho humano

Especialistas analizan proyecto de ley general; tiene que garantizar la libertad de investigación y de cátedra señalada en la Constitución: Pedro Salazar

La ciencia es un bien que pertenece a todos y la Constitución establece un marco propicio para darle centralidad, junto con la tecnología y la innovación, en la vida de los mexicanos. Ahora, es necesario contar con una ley general relativa al tema que sea coherente con ese mandato; empero, el anteproyecto propuesto por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología no haría efectivo el cumplimiento de ese derecho humano, señalaron especialistas de distintas instituciones educativas.

En el contexto del Foro Interuniversitario Jornadas de Reflexión sobre el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación que Demanda el Futuro, convocado por una decena de entidades de educación superior e investigación, Pedro Salazar Ugarte,

director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, expresó que una de las preocupaciones en torno al proyecto de ley es la relacionada con la plena garantía de la libertad de investigación y de cátedra, considerada en la Carta Magna como condición necesaria para un buen desempeño del quehacer académico en esos ámbitos del conocimiento.

Esa libertad podría verse condicionada, conculcada o al menos restringida, cuando se incluyen figuras como la agenda y el consejo de Estado; este último establecería las prioridades temáticas que serían apoyadas con recursos para ser desarrolladas por las instituciones de investigación, y eso supone la exclusión de aquello que no se califique como prioritario, y una reducción de ciertas temáticas de interés científico, humanístico y tecnológico, advirtió.

### Un derecho humano

En la mesa El Mandato de la Constitución: Garantizar el Derecho Humano a los Beneficios de la CTI, Andreas Schedler, del Centro de Investigación y Docencia Económicas, opinó que ese anteproyecto plantea una ley que no tiene base científica

y que insiste de manera casi exclusiva en la utilidad práctica de la ciencia, pero no hace ponderación de fines y medios.

En la sesión moderada por David Romero Camarena, del Centro de Ciencias Genómicas de la UNAM, Fausto Kubli García, profesor de la Facultad de Derecho también de esta casa de estudios, recalcó que no hay una economía fuerte sin una política científica sólida. El apoyo a esta última no sólo permite el desarrollo sustentable, sino social y humano. Sin embargo, en México hay una ausencia deprimente de recursos en ese aspecto.

Josefina Cortés Campos, académica del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, expuso que tanto instituciones públicas como privadas están llamadas a hacer posible el derecho humano a la ciencia y a la tecnología, y a ser productoras de innovación y enriquecimiento de éstas.

### ¿Qué se necesita?

Por su parte, Margarita Teresa de Jesús García Gasca, rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, subrayó que este anteproyecto de ley no parte de una plataforma en la que se pueda definir si se tiene claro qué ciencia se necesita en México en 2021 ni tampoco de las acciones realizadas en las décadas previas con respecto a la ciencia y la tecnología, “incluso creo que gran parte de la población mexicana desconoce cuáles son las áreas del conocimiento más desarrolladas en el país”.

La vicerrectora académica de la Universidad Iberoamericana, Sylvia Schmelkes del Valle, dijo que la ciencia no puede ser un derecho humano sin las condiciones indispensables para realizarla. Es decir, con la garantía de libertad de investigación y respeto irrestricto a la autonomía de las instituciones educativas que la efectúan, lo cual supone necesariamente el apoyo del Estado a partir de su obligación mandata por la Constitución.

En sus comentarios, Alejandro Monsiváis Carrillo, investigador de El Colegio de la Frontera Norte, destacó que se requiere una deliberación pública, organizada bajo distintos esquemas para alcanzar consensos sobre las normas e instituciones que nos permitan estar a la altura de lo que nos pide la Constitución. “Confío en que la comunidad académica y científica sea escuchada y podamos tener incidencia en el proceso legislativo, para que la figura que actualmente se discute como una posible futura ley de ciencia y tecnología, sea efectivamente el instrumento que se requiere”.

GUADALUPE LUGO / LAURA ROMERO



Incluye todos los caminos del saber

# Libertad, vía de la investigación

PATRICIA LÓPEZ

La ciencia mexicana necesita libertad plena para explorar diversas rutas de conocimiento y realizar investigación básica en todas las áreas, pues es el camino generar nuevos saberes, además de lograr a futuro aplicaciones y descubrimientos de interés, consideraron científicos reunidos en las Jornadas de Reflexión sobre el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación que demanda el Futuro.

“No se sabe de dónde vendrán los descubrimientos más interesantes o que puedan tener aplicaciones directas o útiles a la sociedad, así es la ciencia. Pretender dirigir el conocimiento y la investigación con el fin específico del bienestar social en el corto plazo es, en el mejor de los casos, extremadamente ineficiente”, expresó William Lee Alardín, coordinador de la Investigación Científica de esta casa de estudios.

Al participar en la Mesa Ciencia Básica y Libertad de Investigación de dichas jornadas, moderada por la investigadora Susana López Charretón, del Instituto de Biotecnología de la UNAM, dijo que ejemplos de futuras aplicaciones a largo plazo son el desarrollo de antivenenos, la inteligencia artificial con las mismas técnicas en medicina y astronomía, o las telecomunicaciones basadas en mecánica cuántica y criptografía.

Durante el evento interuniversitario en línea, Lee Alardín afirmó que en el sector ciencia, tecnología e innovación (CTI) hay una distancia entre el discurso y la realidad, entre lo que se dice y lo que se hace.

Criticó que el presupuesto del sector CTI siempre ha estado muy alejado de las prioridades. “Durante muchos años en México no ha ido con los discursos ni con las leyes y no es diferenciado”. Lee Alardín también calificó como un vacío de la iniciativa de ley la falta de articulaciones transversales y la nula intervención del sector privado.

## Financiamiento continuo y a largo plazo

Estela Susana Lizano Soberón, presidenta de la Academia Mexicana de Ciencias, sostuvo que es necesaria la libertad de investigación y ésta debe ser fomentada y alimentada. “Sólo se debe pedir que se

Pensamiento académico en una nueva jornada de reflexión sobre ciencia, tecnología e innovación hacia el futuro



- **Invertir en la que es básica es invertir en conocimiento y en el futuro.**

produzca con los más altos estándares científicos y éticos a través de una evaluación por pares”.

“A pesar de los problemas urgentes, los gobiernos deben tener claro que invertir en ciencia básica es invertir en conocimiento y en el futuro. Para rendir frutos, esta investigación requiere un financiamiento continuo y a largo plazo. Limitarlo o recortarlo truncaría las posibilidades de un mejor futuro para nuestro país”, opinó.

En su momento, Sergio Revah Moiseev, director de Apoyo a la Investigación de la Universidad Autónoma Metropolitana, planteó como fundamental defender la libertad académica, pues ésta genera nuevos conocimientos, lo cual es posible si se apoya a las universidades y a los centros de investigación, independientemente de si son públicos o privados.

Lilian Calderón Garcidueñas, de la Universidad del Valle de México, destacó: Los investigadores están conscientes de que su trabajo debe ser pertinente, pero mencionó que los resultados deberían aplicarse de inmediato para ayudar a las poblaciones vulnerables, para lo cual quienes han sido entrenados deben tener el mismo acceso y derecho a los apoyos que hay.

Juan Manuel Alcocer González, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, advirtió: “Mientras no se defina, a nivel país, una política de ciencia, tecnología e innovación que considere nuestra idiosincrasia y peculiaridades, seguiremos teniendo una nación dividida y con polos de desarrollo desiguales. Necesitamos que muchos problemas se resuelvan transversalmente”.

Carlos Manuel Contreras Pérez, del Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM, unidad foránea Xalapa, recordó que en sus orígenes el Sistema Nacional de Investigadores definió claramente lo que se esperaba de un científico mexicano, sin distinciones, que impulsara trabajos de nivel internacional, pero no se estableció si esperaba estar en una institución privada.

Adolfo Sánchez Valenzuela, director de la unidad Mérida del Centro de Investigación en Matemáticas, AC, manifestó su preocupación por el hecho de que la ciencia sea evaluada mediante cuestionarios que piden, antes de iniciar un trabajo, a quién va la investigación o en qué será empleada, pues el conocimiento no se genera así.

También participaron María de Jesús Rosales-Hoz, del Departamento de Química del Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados, y Andreu Comas García, de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. g

Pesadillas recurrentes son también precursoras de alteraciones psiquiátricas, alerta Ulises Jiménez

LEONARDO FRÍAS

La pandemia por la Covid-19 ha ocasionado grandes cambios en el patrón de sueño de la población mundial. En México, las mayores afectaciones ocurren en jóvenes y el personal de salud, aseguró Ulises Jiménez Correa, responsable de la Clínica de Trastornos del Sueño de la Universidad Nacional.

Ante eso, mencionó que se requiere diseñar estrategias para la atención de grupos específicos en esta condición, pues se espera un impacto psicológico de larga duración.

“El insomnio y las pesadillas recurrentes son precursores de alteraciones psiquiátricas, por lo que estas personas están en mayor riesgo de desarrollar una enfermedad mental a largo plazo”, aseveró el especialista.

Por ello, explicó, es trascendental configurar una intervención nacional para evitar tener mayor repercusión en la salud mental, con un observatorio de trastornos de sueño que nos permita comprender mejor cómo se está dando este fenómeno.

Al presentar el *Manual de trastornos del sueño* en el que funge como compilador, en el Seminario sobre Medicina y Salud de la UNAM, encabezado por Octavio Rivero Serrano, Ulises Jiménez indicó que el denominado covidsonnio es un término que se fue acuñando hace algunos meses en el mundo, y que es el principal motivo de consulta en las clínicas especializadas.

#### Aislamiento físico, duelo, familiares hospitalizados...

En la población en general el aislamiento es una de las principales causas del insomnio o de la mala calidad de sueño, dijo Jiménez Correa.

Aunado a lo anterior, en el ámbito clínico, el estar infectado y en cuarentena, además en un espacio limitado y con exceso de tiempo de descanso, más la preocupación por la salud propia y de los otros, se relaciona con el insomnio prolongado.

“El aislamiento con insomnio, además del duelo o con familiares hospitalizados y la expectativa de muerte, son factores que imposibilitan una buena calidad del dormir.”



● Imposibilitados de tener una buena calidad del dormir.

Presentan manual sobre trastornos del sueño

# Personal de salud y jóvenes, los más dañados por insomnio

De manera general, agregó el especialista, hemos perdido los horarios establecidos para ir a la escuela, al trabajo y los momentos de la alimentación. Esto ha generado que nuestros tiempos en cama se hayan modificado; hay personas que ahora duermen a las 6 de la mañana y se despiertan a la 1 de la tarde.

#### Contenido

El *Manual de trastornos del sueño* cuenta con nueve capítulos, 32 subtemas, en donde intervienen 44 prestigiados coautores, resumió José Adrián Rojas Dosal, integrante del Seminario sobre Medicina y Salud de la UNAM.

“Todavía falta mucho por estudiar; sin embargo, la biología del sueño cada vez deja más en claro que es un proceso de vital importancia para el bienestar integral del ser humano, dedicado a todo profesional de la salud que pueda enfrentarse a pacientes con estos problemas”, concluyó.

En la presentación virtual estuvieron académicos e investigadores integrantes del seminario, el exrector José Narro Robles, así como el rector Enrique Graue Wiechers, quien felicitó a Ulises Jiménez por realizar “un libro de consulta para todos”.

#### RECOMENDACIONES

De manera general, Ulises Jiménez planteó que antes de algún posible abordaje farmacológico contra el insomnio, se tiene que realizar un tratamiento cognitivo conductual con terapia de control de estímulos, que consiste en utilizar la habitación sólo para dormir, así como tener activación física matutina y técnicas de relajación previas al descanso.

En el caso específico del personal de salud, antes del turno de trabajo, evitar las deudas de sueño y programar una siesta de 30 minutos si hay somnolencia, además de hacer ejercicio regularmente.

Durante la jornada, tratar de recibir luz natural, limitar el tiempo a la exposición de noticias sobre Covid-19, evitar consumo excesivo de bebidas energizantes, tener interacción social y, si es posible, platicar en los descansos, cantar o hacer ejercicio.

En nombre del Seminario sobre Medicina y Salud intervino su titular, el exrector Octavio Rivero Serrano, quien agradeció el privilegio de contar con la presencia de distinguidos académicos universitarios. *g*



Luis Felipe Rodríguez, de Radioastronomía

# Ondas de radio permiten encontrar astros celestes

DIANA SAAVEDRA

**M**ás allá de lo que podemos escuchar en los radios de nuestro hogar o coche, la naturaleza también produce ondas de radio que han permitido a la astronomía el hallazgo de objetos celestes como los pulsares, explicó Luis Felipe Rodríguez Jorge, del Instituto de Radioastronomía y Astrofísica.

Se trata de longitudes de onda que el ojo no ve y son parte de un fenómeno mucho más grande que se conoce como espectro electromagnético, en cuyo centro hay una parte muy pequeñita que es la luz visible, abundó el ganador del Premio Nacional de Ciencias.

Es un conjunto de ondas electromagnéticas que van desde el radio hasta los rayos gamma, de los cuales en la Tierra son bien conocidos y utilizados los rayos X (para estudios médicos), las microondas, y entre los más aprovechados, las de radio.

Las de radio producidas por el hombre “las usamos para las comunicaciones de AM, FM, televisión, control de equipo, drones, satélites, y todas pueden entrar al radiotelescopio y ser confundidas con señales que vienen de fuera de la Tierra”, dijo Rodríguez Jorge.

Por lo anterior, los radiotelescopios suelen ser construidos en sitios muy aislados de las torres de transmisión, emisiones de radio, telefonía celular y otros para evitar interferencias, pues “si fuera colocado uno en Ciudad de México las señales de celular o estaciones de radio no le permitirían funcionar”.

En la naturaleza, añadió, muchos astros las emiten; los pulsares son un ejemplo, o el Sol que impulsa explosiones y éstas generan señales de radio.

## Otras civilizaciones

En 1967 un estudiante de doctorado en la Universidad de Cambridge, en Inglaterra, observó que de ciertos puntos en el cielo se originaban señales pulsadas de ondas de radio; el intervalo de tiempo entre los pulsos es típicamente unas décimas de segundo.

En la Tierra se utilizan para las comunicaciones AM, FM, televisión, drones, satélites y control de equipos

Entre las hipótesis que se consideraron seriamente estaba que se originaban por civilizaciones inteligentes de otras partes del cosmos.

Eso “llevó al hallazgo de un objeto que nos dice que las estrellas, al final de su vida, pueden tomar formas muy raras; incluso, el descubrimiento fue reconocido con el Premio Nobel de Física”, precisó el miembro de El Colegio Nacional.

Actualmente, en proyectos como Breakthrough Listen o SETI, que buscan evidencias de comunicación extraterrestre y suelen eliminar muchos reportes de este tipo, hay casos como el de los pulsares que inspiran a muchos expertos a continuar trabajando en esta línea.

El 29 de abril de 2019, especialistas que forman parte de Breakthrough Listen informaron que el radiotelescopio CSIRO Parkes, en Australia, detectó señales de radio que podrían provenir del sistema solar más cercano, Próxima Centauri, aunque hasta el momento no ha sido corroborado este evento.

“A través del tiempo ha habido muchos descubrimientos que primero se creyó eran una manifestación inteligente. El caso más famoso son los pulsares, estrellas que giran rápidamente y que cada vez que dan una vuelta se producen pulsos”, comentó Rodríguez Jorge.

Igualmente, a lo largo del tiempo han sido notificadas señales de radio “raras” que al ser estudiadas a fondo se encuentra que fueron producidas por el hombre, como el caso, también en el radiotelescopio CSIRO Parkes cuando se detectaron algunas de radio de las que no se sabía su origen y el misterio duró 15 años.

“Hasta que alguien fue a revisar lo que pasaba y encontró que en esas instalaciones había un horno de microondas y la gente se desesperaba y lo abría antes de que terminara el ciclo. En esa fracción de segundo salían ondas del aparato y era lo que captaba el telescopio”, finalizó el científico. g

- Los radiotelescopios suelen ser construidos en sitios muy aislados de las torres de transmisión, emisiones de radio, telefonía celular y otros para evitar interferencias.





## Situación en México

# Informe alternativo de los derechos de niños y adolescentes

Evalúa de manera integral e independiente avances y problemas de la niñez

PATRICIA LÓPEZ

Un grupo de organizaciones civiles y académicos de la UNAM reunidos en la Alianza por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de México (Alianza México) elaboró el documento *México ante el Comité de los Derechos del Niño de la ONU*.

Se trata de un informe alternativo que da respuesta a la situación de los infantes y adolescentes del país, y contrasta con datos oficiales que cada cinco años se entregan al Alto Comisionado de los Derechos de los Niños, organismo de la ONU.

## De interés superior

Al presentar en línea el texto, Mónica Juárez Soria, de Fundación México Juega y moderadora del acto, dijo que el informe intenta evaluar de forma integral e independiente los avances realizados y las dificultades encontradas en la Convención de los Derechos del Niño.

Mónica González Contró, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas, destacó que este evento tiene que ver, desde el punto de vista jurídico, con el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano al haber ratificado un tratado internacional como la Convención sobre los Derechos del Niño.

Los principios rectores de esta convención son el interés superior de los menores, la no discriminación, el de-

recho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, y el respeto a sus puntos de vista, señaló.

El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) es el órgano de decisión de la política nacional de sus derechos. Reúne a los sistemas municipales y es articulado por el SIPINNA nacional.

La jurista comentó que “faltan avances en el registro nacional de centros de asistencia y actualmente ese organismo se encuentra sin directivo”.

Nancy Ramírez Hernández, de Save the Children, recordó que la Encuesta Nacional de Discriminación de 2017 reveló que casi un tercio de infantes viven en esa situación por cuestiones como el tipo de piel, por tener alguna discapacidad o pertenecer a un grupo indígena.

Apuntó que desde 2015 hay una aguda violencia en la nación, y desde ese año se cometen en promedio seis asesinatos de niños o adolescentes cada día. “En 2020 llegamos a la cruenta cifra de nueve feminicidios de niñas cada mes”.

Miguel Laporta de Caso, de World Visión, opinó que los recursos económicos destinados a los menores en los ámbitos municipal, estatal y federal son insuficientes, además de que no consideran adecuadamente la revisión de gastos en materia de niñez.

Asimismo, recomendó velar porque los presupuestos municipales y estatales tengan una previsión de gastos para la infancia y mejoren el seguimiento de asignación. “Desde World Visión hemos impulsado desde hace cinco años para que los ejercicios fiscales cuenten con

la partida suficiente destinada en la Cámara de Diputados, principalmente para las poblaciones infantiles con mayor vulnerabilidad”.

Norma del Río Lugo, experta independiente en derechos humanos de la infancia, resaltó que el riesgo de mortalidad es 50 por ciento mayor en el caso de hijos de madres adolescentes.

Indicó también como razón de la mortalidad materna adolescente que 29.8 de cada 100 mil mujeres tienen una edad promedio de 16.8 años.

Mario Luis Fuentes Alcalá, investigador del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, mencionó que “el contexto de la situación de la infancia y adolescencia en el país es de una gravísima crisis en el desarrollo humano, con muchas aristas”, y la pandemia de Covid-19 ha causado retrocesos en el área, por ejemplo, en la deserción escolar y en más enfermedades y muertes.

Además, consideró que el SIPINNA carece de los recursos económicos y de las capacidades para poder coordinar a todo el gobierno federal en esta área.

Alertó que sigue siendo muy alto el nivel de pobreza de los menores, pues casi seis de cada 10 son pobres, prevalece un alto nivel de violencia entre infantes, una enorme deserción escolar y existen problemas complejos como el embarazo adolescente.

En la presentación del informe también participaron Laura Alvarado Castellanos, de la Fundación Pro Niños, y Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. *g*

**6 DE CADA 10**  
de los infantes  
en el país son pobres.





Mantener los procesos de enseñanza con altos estándares de calidad, reto institucional

Laura Romero

La Facultad de Ingeniería (FI) recibió los certificados ISO 9001:2015 de 31 laboratorios de docencia y de su Centro de Docencia Ing. Gilberto Borja Navarrete, por parte del organismo Certificación Mexicana, así como los Reconocimientos de Calidad UNAM que otorga la Coordinación de la Investigación Científica (CIC).

William Lee Alardín, titular de la CIC, destacó que al momento esa entidad cuenta con 31 certificaciones. Explicó que además de la renovación de 25, se obtuvieron seis nuevas para laboratorios de: Cómputo de Ingeniería mecatrónica; Ingeniería de materiales; Paleontología y sedimentología; Microprocesadores y microcontroladores; Sistemas digitales; y Diseño digital, y el Centro de Docencia.

Con esto se confirma el compromiso que ha caracterizado a las instituciones de educación superior con la docencia experimental que imparte y que le permite conformar uno de los proyectos de gestión de calidad de laboratorios de docencia más importantes de la Universidad y del país.

Este logro, continuó, no ha sido una tarea fácil, mantenerlo durante la pandemia ha sido aún más difícil y se ha requerido el apoyo de todas las áreas. Por eso, debe destacarse la labor que ha realizado durante este periodo la comunidad de la Facultad, su personal y estudiantes al migrar las prácticas experimentales y cursos hacia formatos de enseñanza virtual, mediante la generación de contenidos nuevos, el rediseño de experimentos y renovadas formas de transmitirlos.

## Desafíos

Carlos Agustín Escalante Sandoval, director de la FI, explicó que uno de los desafíos para reforzar la función docente y de investigación en esa entidad tiene que ver con el fortalecimiento de sus laboratorios experimentales, así como con la actualización académica que ofrece el Centro de Docencia Ing. Gilberto Borja Navarrete, dado que son espacios fundamentales para el aprendizaje y profundización del conocimiento.



Foto: cortesía FI.

31 laboratorios y Centro de Docencia

# Entregan dos certificados ISO a la Facultad de Ingeniería

Para hacer de la calidad un componente consustancial a la formación de ingenieros, la Facultad ha avanzado en sus procesos de certificación, en apego a su plan de desarrollo, con la convicción de que el fin último de este esfuerzo es ofrecer mejores servicios a la comunidad en esos espacios que cumplen una función medular en el proceso de aprendizaje. “La certificación confirma que la gestión es adecuada, que persiste el compromiso y la disciplina de hacer las cosas cada vez mejor”, expuso.

Es motivo de beneplácito aumentar a 31 el número de laboratorios certificados, luego de que otros 25 del sistema de gestión de la calidad, previamente certificados, aprobaron las auditorías correspondientes para refrendar su aval de calidad conforme a la norma ISO 9001:2015, y a la suma de seis espacios experimentales más a ese ejercicio de evaluación.

Resulta satisfactorio recibir el reconocimiento público que da cuenta de la pertinencia de los cursos presenciales y la nueva oferta a distancia del Centro de Docencia, en las áreas didáctico-pedagógica, de desarrollo humano y de cómputo, precisó Escalante Sandoval.

Estos avances, concluyó el director, comprometen a la Facultad a esforzarse doblemente para mantenerse por la ruta de la calidad y, de ser posible, sumar más laboratorios a este robusto sistema de gestión de la calidad.

## Compromiso y esfuerzo

Roberto Vargas Soto, director general de Certificación Mexicana, felicitó a los jefes de divisiones, de departamentos académicos, responsables de laboratorios, la dirección de la Facultad y todo el personal, por su compromiso y esfuerzo para mantener la certificación a pesar de las nuevas y complejas condiciones.

No es una labor sencilla; “se requiere trabajo en equipo, constancia, cambiar paradigmas, más en estas épocas, así como identificar riesgos y evitar que ocurran, y recibir auditorías externas como internas”, entre otros aspectos.

Margarita Ramírez Galindo y Nayelli Manzanarez Gómez, coordinadoras del Centro de Docencia Ing. Gilberto Borja Navarrete, y de los sistemas de Gestión de la Calidad, respectivamente, reconocieron al personal de dichas áreas. *g*



Foto: Erik Hubbard.



Hacia un nuevo conocimiento

## Enfoque multidisciplinario al vínculo ciencia-medicina

Instalan seminario especializado en la interacción de ambas ramas; lo coordina Ana Rosa Barahona

Para favorecer la visibilización e institucionalización de la reflexión sobre las ciencias y la medicina; producir nuevo conocimiento académico en torno a la historia y filosofía de estas áreas, resultante de la interacción entre ellas; aumentar más la difusión y extensión del saber y con ello mejorar la atención de los desafíos de nuestro tiempo, se instaló el Seminario Universitario de Historia, Filosofía y Estudios de las Ciencias y la Medicina (SUHFECIM) de la UNAM.

La coordinadora de este seminario es Ana Rosa Barahona Echeverría, quien fue designada por el rector Enrique Graue Wiechers, y está adscrito a la Secretaría de Desarrollo Institucional (SDI).

En la ceremonia virtual, el titular de la SDI, Alberto Ken Oyama Nakagawa, señaló que este proyecto propiciará las conclusiones que permitan la interacción entre especialistas en esos temas, instalados en diversas entidades académicas, entre las que se encuentran las facultades de Filosofía y Letras, Ciencias y Medicina; de estudios Superiores Cuautitlán, Acatlán, Iztacala y Zaragoza, así como los institutos de Geografía y de Investigaciones Antropológicas, Filosóficas, Históricas y Sociales, junto con el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades y el Programa Universitario de Investigación en Salud.

En la sesión, Ana Barahona, también integrante de la Junta de Gobierno, explicó que el SUHFECIM será un espacio de reflexión donde se fomente y enriquezca

la discusión y los estudios, los cuales son necesarios y pertinentes sobre todo en momentos como los que se viven.

Además, redundará en cómo la sociedad ve a la ciencia y la medicina; “debemos difundir la necesidad de que ellas son, más que nunca, indispensables en la discusión pública, sobre todo por temas como la pandemia, las vacunas y otros desarrollos tecnológicos”, indicó.

La emergencia sanitaria, continuó, nos ha hecho ver que hace falta un análisis crítico y profundo del impacto que tiene el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la medicina en la sociedad. Se requiere una reflexión histórica, filosófica, social y antropológica, así como la divulgación de esas labores.

El seminario, cuyo acuerdo de su creación se publicó el 15 de abril pasado, busca visibilizar e institucionalizar este tipo de reflexión, y reunir los esfuerzos de los distintos grupos desarrollados en la UNAM y que han alcanzado un grado de madurez desigual, precisó la coordinadora.

Entre las actividades hay: conferencias, cursos, talleres, mesas redondas, coloquios, encuentros y concursos; difusión y divulgación, así como cooperación e intercambio nacional con universidades públicas, estatales e internacionales y centros de investigación.

Se cuenta con un comité directivo, conformado por los titulares de las entidades participantes, y el asesor, integrado por académicos nacionales e internacionales especializados en la materia. *g*

## Presentan número 1 de ¡Gooyya!

LAURA ROMERO

Con una gran presencia, activa y entusiasta, de la comunidad puma, se presentó el número 1 de *¡Gooyya!*, un periódico hecho por y para los estudiantes, donde los jóvenes de bachillerato y licenciatura han encontrado un espacio para expresarse y debatir, mostrando el enorme talento y pluralidad de la Universidad Nacional.

Para este número, cuyo tema central fue “La vida agri dulce durante el zoomestre”, se recibieron 67 colaboraciones procedentes de 14 escuelas y facultades, entre ellas, 51 textos, tres fotorreportajes, dos dibujos y un video, 42 de ellas elaboradas por mujeres y 25 por hombres.

En la presentación virtual, John Ackerman, director del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad, refirió que esta publicación existe para dar voz y generar foros para los estudiantes de la Universidad. Se trata de un espacio para la expresión libre y la creatividad.

Luego del lanzamiento del número 0 del periódico, reconoció, teníamos duda de la respuesta de los jóvenes; “nos contestaron con un gran abrazo”. En la nueva entrega, el lector podrá acceder a relatos y análisis que generan comunidad y conciencia social.

En el sitio <https://puedjs.unam.mx/gooyya/> están disponibles algunos de los textos y una versión PDF editada del periódico; “pero no son todos. Durante las próximas semanas y durante el periodo que abarca este número, abril-junio, publicaremos casi a diario un nuevo texto”. Además, anunció Ackerman, desde ahora y hasta el 30 de mayo está abierta la convocatoria para el siguiente número, que tendrá por tema “¿Somos racistas los mexicanos? Comparte tus experiencias y reflexiones”, aunque los jóvenes también pueden enviar colaboraciones en torno a otras temáticas. *g*

Recibieron el galardón William M. LeoGrande 2019-2020; texto innovador que ofrece aportes teóricos y sugerencias de política

GUADALUPE LUGO

En Estados Unidos y la comunidad internacional se interesan cada vez más por los estudios escritos en español en materia de migración hacia el vecino país del norte, razón por la cual tres universitarios fueron distinguidos con el Premio William M. LeoGrande 2019-2020 por su libro *Caravanas*, investigación innovadora que ofrece aportes teóricos y recomendaciones de política pública.

Este reconocimiento, que se entrega por primera vez a una obra escrita en español, a partir de 2012, año en que se estableció, correspondió a Luciana Gandini Tecchia, Alethia Fernández de la Reguera y Juan Carlos Narvárez Gutiérrez, del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ).

*Caravanas*, publicado por el Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación (SUDIMER), adscrito a la Secretaría de Desarrollo Institucional, en coedición con el IIJ y el Laboratorio Nacional Diversidades, todas dependencias y entidades de la UNAM, fue valorado como el mejor texto académico sobre estudios latinoamericanos editado por un integrante de la comunidad de la American University, institución estadounidense donde Luciana Gandini, también coordinadora del seminario, hizo una estancia de investigación.

En el volumen, a partir de la observación realizada mediante un intenso trabajo de campo en las fronteras y en otros puntos del territorio mexicano, así como de numerosos testimonios de personas migrantes, autoridades y funcionarios, así como de defensoras de derechos humanos de quienes se encuentran en movilidad, los autores analizan las distintas oleadas de caravanas y los cambios en los perfiles de quienes se desplazan, sus propósitos, así como el impacto social que representan tomando en cuenta experiencias previas.

Los galardonados detallaron que intentan comprender el entramado que significa la política migratoria en México desde 2010

## Investigación sobre migrantes

# Premio a universitarios por el libro *Caravanas*



observar lo que ocurre en otros procesos que les impactan y viceversa. Nosotros escribimos también sobre hechos que pueden tener una raíz en el país o la región y que afectan a otros estados-nación”, planteó Narvárez Gutiérrez.

### Buscar comprender

Luciana Gandini señaló que buscaron comprender la razón por la cual surgen esas caravanas hacia Estados Unidos, “por qué se dan de esa manera, por qué se transformaron y se hicieron más visibles, cómo se organizaron para intentar protegerse de los riesgos”.

Lo importante, abundó, es hacer notar que la gente migraba de otra manera; escondidos en el tren, aunque eso también era riesgoso, porque existía el peligro de caer, ser asaltados por bandas criminales, etcétera. “¿Por qué ocurrió eso? Porque la política mexicana al respecto se fue transformando y obligó a las personas a trasladarse en grupos numerosos”.

Luciana Gandini resaltó la convergencia de entidades universitarias que creyeron en un proyecto como *Caravanas*. Es resultado de que la UNAM apuesta a investigaciones verdaderamente innovadoras, capaces de hacer aportes teóricos y recomendación de política pública.

Para Alethia Fernández de la Reguera el valor del libro radica en que acompañaron a aquellos grupos, “estuvimos en puntos estratégicos en la frontera norte, además obtuvimos testimonios de distintos actores, no sólo de los migrantes, también entrevistamos a funcionarios del gobierno mexicano, agentes de migración y miembros de organizaciones de la sociedad civil”.

Consideraron que el galardón evidencia que lo realizado en la UNAM, una universidad pública, tiene gran trascendencia. Es un estudio novedoso, original y que aporta al conocimiento científico. g

hasta 2020; una revisión por una serie de sucesos que fueron abonando en el tiempo para que se detonara un proceso social como las caravanas, que aun en la pandemia han proseguido, así como los actores institucionales y de la sociedad civil que participan.

De hecho, “nosotros mismos, como académicos, de alguna manera formamos parte de ellas, pues acompañamos a esas personas en este proceso, desde la frontera sur hasta la frontera norte, pasando por lo que ocurrió en Ciudad de México”, indicó Juan Carlos Narvárez Gutiérrez.

En relación con el reconocimiento a esta obra, comentó que hace unos años académicos en Estados Unidos escribían del fenómeno de política migratoria sólo dentro de ese país, mientras que los mexicanos lo hacían sobre lo acontecido en México.

“En ese sentido, nuestro trabajo lo leyeron con esa mirada, es decir, están dejando de ver sólo su agenda de investigación dentro del Estado-nación para





Foto: Benjamín Chaires.

## Contribuciones a la educación superior

# Reconocimiento de universidades mexicanas al rector Enrique Graue

La autonomía, derecho que protege de intereses ajenos a la academia, señaló

Por sus múltiples aportaciones al fortalecimiento de la educación superior, el Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex) entregó un reconocimiento al rector Enrique Graue Wiechers.

En ceremonia virtual, ante homólogos y representantes de 29 instituciones de educación superior del país, el rector de la UNAM agradeció la distinción y afirmó que la autonomía es una libertad que se construye con acciones cotidianas; está lejos de ser un privilegio y aunque ha quedado plasmada de forma adecuada en la Ley General de Educación Superior, se debe estar consciente de que se trata de un proceso permanente.

“La autonomía es un derecho que debemos proteger permanentemente de intereses ajenos a la academia, haciendo lo que mejor sabemos hacer: generar, transmitir y difundir conocimientos, y hacerlo con toda libertad y con la verdad como bandera de nuestra autonomía”, dijo frente al Consejo de Rectores del CUMex, presidido por el titular de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), Juan Eulogio Guerra Liera, y en el que participó Arturo Cherbowski Lask, director ejecutivo de Santander Universidades y director general de Universidad México.

Graue destacó que las instituciones de este consorcio están hermanadas con la Universidad Nacional en favor de la educación pública y popular, laica y sin doctrinas, y que tienen en la autonomía un valor fundamental e irrenunciable.

También expresó que han sabido transformarse a lo largo de su existencia, y el último año es el mejor ejemplo de ello, pues han dado respuesta a los cambios en el conocimiento y a las necesidades sociales de las que son reflejo y estandarte.

Otros signos de su autonomía son su forma de gobierno, la manera en que determinan sus planes y programas de estudio; la forma en que enseñan y que es fruto de ejercicios reflexivos, de análisis y deliberaciones colegiadas, de expresiones de democracia colaborativa y transversalidad, así como de transparencia en las decisiones tomadas.

Además, la UNAM y las universidades del CUMex comparten la preocupación por la educación de calidad, por encontrar las mejores herramientas para la producción de conocimiento, el aprendizaje y para garantizar las oportunidades educativas que la juventud demanda.

Sin el diálogo permanente y el intercambio de ideas entre ellas, no hubiera sido posible incidir en políticas educativas factibles, acordes con los tiempos que vivimos, y justas. “Nuestros consorcios

y asociaciones nos han mostrado con claridad que a final de cuentas somos uno y que no podemos permitirnos el lujo de estar atomizados”, resumió.

### Liderazgo

Previamente, Juan Eulogio Guerra Liera dio lectura al reconocimiento entregado a Graue, el cual indica: “Por sus múltiples y muy valiosas aportaciones al fortalecimiento de la excelencia académica en la educación superior de México, así como por su liderazgo y sobresaliente presencia y trascendencia en los diferentes espacios académicos nacionales e internacionales en los que ha participado”.

Al dar la bienvenida a la sesión ordinaria 2.2021 del CUMex, Guerra Liera enfatizó que la promulgación de la Ley General de Educación Superior, documento en el que las universidades participaron, abre nuevas vías para el reforzamiento de su misión, y permite dar nuevos pasos en materia académica, de equidad y fortalecimiento de su autonomía.

“Blinda la autonomía de las instituciones autónomas, consagrada en la Constitución”, resaltó. Asimismo, subrayó que hoy más que nunca las universidades están ante un escenario de retos y oportunidades, los cuales podrán enfrentarse y aprovecharse con unidad. *g*

MIRTHA HERNÁNDEZ Y GUADALUPE LUGO

“Nuestros consorcios y asociaciones nos han mostrado con claridad que a final de cuentas somos uno y que no podemos permitirnos el lujo de estar atomizados”

Lanza la campaña “No nos detuvimos”

## Divulga Humanidades su riqueza editorial

La Coordinación de Humanidades, por medio de la Dirección General de Divulgación de las Humanidades (DGDH), emprendió la campaña “No nos detuvimos”, que tiene por objetivo divulgar de manera extramuros la riqueza de su programa editorial.

Con esta estrategia se busca fortalecer la difusión de las novedades y el fondo histórico del programa surgido en 1997, el cual constituye uno de los acervos más relevantes del país, además de reunir varias colecciones emblemáticas de la Universidad.

El lema “No nos detuvimos” alude a la ininterrumpida labor editorial en los momentos más fuertes de la pandemia. Durante 2020 se imprimieron más de 20 títulos, entre propios, coediciones y reimpresiones, como el *Diccionario lopezvelardeano*, de Marco Antonio Campos; *Poesía de la perseverancia*, de Óscar Oliva, y *Guerra Gállica*, de Julio César.

Una de las novedades es *Cartas desde una Pandemia*, colección multidisciplinaria que da espacio a reflexiones inmediatas y estudios de largo alcance de investiga-

dores del Subsistema de Humanidades. Dividida en dos series, Entrega Inmediata y Correo Certificado, se plantea dejar un testimonio de los efectos producidos por la emergencia sanitaria tanto en el ámbito académico como en el personal.

En el marco de esta campaña se presentarán los primeros tres títulos: *El lenguaje y la literatura en tiempos de pandemia*, de Alberto Vital Díaz; *Pandemia COVID-19. Lecturas de América Latina*, coordinado por Rubén Ruiz Guerra, y *Representar a los virus. Miradas filmográficas de las pandemias*, de Carlos Flores Villela y Mauricio Sánchez Menchero.

En coordinación con la Unidad de Investigación sobre Representaciones Culturales y Sociales se configuró la serie Tanta Tinta, cuyo primer número es *Con la costilla de un guapo y la sangre de un valiente*, de Caterina Camastra.

### Título más vendido

Entre otros conjuntos importantes destacan la Biblioteca del Estudiante Universitario, la más antigua de la UNAM, comenzada en 1939 y que cuenta con

Busca fortalecer la difusión de novedades y el fondo histórico, uno de los acervos más importantes del país

el título más vendido de nuestra casa de estudios: *Visión de los vencidos*, de Miguel León-Portilla.

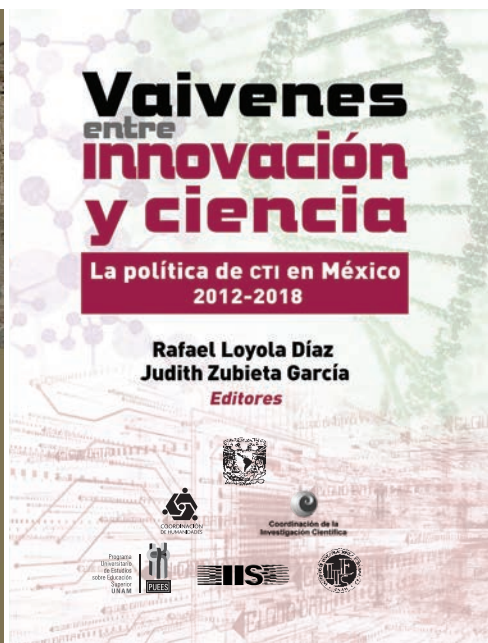
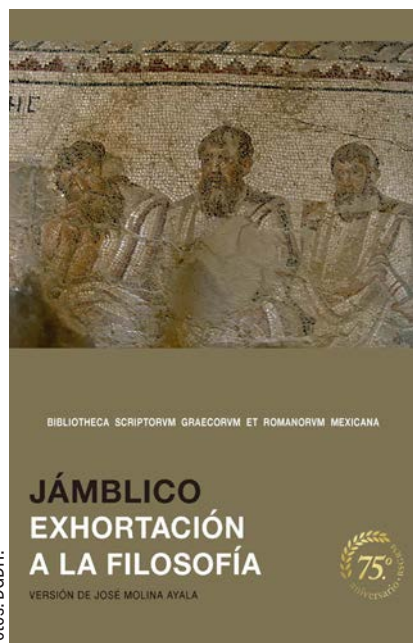
La Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana, fundada en 1944, fue la primera colección bilingüe en español consagrada a los clásicos grecolatinos. *Poemas y Ensayos* data de 1961; *Nuestros Clásicos*, de 1957; Nueva Biblioteca Mexicana, dedicada a la edición de obras completas, de 1959, y *Al Siglo XIX. Ida y Regreso*, que publica rescates bibliográficos de autores y autoras del siglo XIX, de 1994.

Gracias a su catálogo histórico y a las nuevas colecciones que se han sumado a él, el programa editorial de la DGDH se ha convertido en uno de los principales proveedores de Libros UNAM. El interés por estos volúmenes de humanidades y ciencias sociales está creciendo en librerías de relevancia.

La DGDH cuenta con una librería matriz en la Casa de las Humanidades, así como dos itinerantes llamadas Clementina Díaz y de Ovando, las cuales retomarán su vocación andante una vez que el semáforo epidemiológico lo permita.

Las actividades podrán seguirse en las redes sociales de la Coordinación de Humanidades: #HumanidadEsComunidad, #Coordinación de Humanidades, y en los sitios web librosdehumanidades.unam.mx y humanidades.unam.mx. *g*

DGDH





Becaria de Corriente Alterna

# Alondra Reséndiz, Premio Walter Reuter de periodismo

El reportaje *¿Por qué hay plátanos todo el año?...*, obtuvo el primer lugar en la categoría prensa escrita



Foto: UIP.

**A**londra Reséndiz Ascencio desde niña estuvo al tanto de las dificultades e injusticias que enfrentan muchos trabajadores de la industria agroalimentaria, una realidad que plasmó con rigor periodístico en el reportaje *¿Por qué hay plátanos todo el año?, o cómo las jornaleras trabajan con lluvias y pandemia*, que acaba de darle a la pasante de Estudios Latinoamericanos el primer lugar del Premio Alemán de Periodismo Walter Reuter 2020 en la categoría prensa escrita.

El material fue publicado en noviembre pasado en Corriente Alterna, plataforma de la Unidad de Investigaciones Periódicas (UIP) de Cultura UNAM, de la cual Alondra es becaria de la primera generación. Esta entidad universitaria tiene como objetivo complementar la formación de estudiantes interesados en el oficio del periodismo de investigación.

## Jornaleras agrícolas

En los alrededores de Teapa, Tabasco, su lugar de origen y de residencia en estos meses de confinamiento, la joven reportera encuentra muchos temas que requieren ser contados, sobre todo porque, piensa, no tienen suficiente visibilidad en la prensa. “Me interesaba hablar de lo que yo había vivido. Entonces, durante mi estancia en la UIP, intenté situarme ahí, y en el sureste en general, porque son cuestiones con las que yo quería que la gente a mi alrededor se identificara y, quizá, quitar un poco la mirada del centro del territorio nacional, empezar a hablar sobre otras situaciones como esta, que es el trabajo que hacen las jornaleras agrícolas durante todo el año, porque el plátano no es un cultivo que se dé por temporadas”.

El texto galardonado describe las duras condiciones laborales de las mujeres que cosechan plátano de esta zona en la frontera entre Tabasco y Chiapas. Sueldos bajos y falta de prestaciones, exposición a plaguicidas y enfermedades como la Covid-19, discriminación y violencia de género, son los temas por los que atraviesa esta pieza periodística que puede leerse en [corrientealterna.unam.mx](http://corrientealterna.unam.mx).

## Estructura poliédrica

“En la premiación le llamaron un reportaje con estructura poliédrica, porque lo escrito se puede ver como un poliedro con diversas caras, que son los asuntos que toca: las desventajas que tienen las mujeres en un sector donde predominan los hombres, ellos ocupan los puestos de mando, la desigualdad de género, pero también de clase social, porque son quienes sostienen la producción que aporta ingresos económicos a esa región y al país, pero los beneficios no se ven reflejados en la vida de las personas”, expresó.

A ella le atraen los aspectos sociales desde siempre. En buena medida a eso se debe su paso por el Colegio de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Letras, en donde recibió bases sólidas para afrontar la labor que le interesa desarrollar a futuro, que es la de informar. “En la carrera aprendí mucho de algunos maestros y pudimos tener una mirada amplia de cada problemática social, una mirada interdisciplinaria donde se cruzan la historia, la geografía, la literatura y diversas ciencias sociales, que son herramientas para poder abordar estos temas”.

También reconoce la formación que ha recibido durante más de un año en la UIP, y en particular el apoyo de la mentora

que acompañó la realización del reportaje ganador, Dulce Soto, así como de quienes estuvieron a cargo de la edición del texto, Lydiette Carrión y Emiliano Ruiz Parra, titular de la referida unidad.

Fue ahí donde la motivaron a inscribirlo en el Premio de Periodismo Walter Reuter. “En la unidad nos animaron a hacerlo. Primero no lo tenía tan en mente, pero nuestros mentores nos dijeron que eran planteamientos serios, de calidad, a los que les habíamos puesto corazón, esfuerzo y rigor, y que podíamos intentarlo, por eso lo hice”.

La noticia de que había resultado triunfadora se la dio en una videollamada la periodista Carmen Aristegui, presidenta del jurado del galardón, y Alondra no escondió su satisfacción y sorpresa. “Siento un remolino de emociones, porque el reportaje abarca una situación que indigna también, así que no sé qué emoción predomina. Pero sobre todo me siento perpleja, no me lo esperaba en verdad”.

## Olfato, rigor y creatividad

Olfato reporteril, rigor en la investigación y creatividad intelectual son los méritos que reconoció el jurado del premio en *¿Por qué hay plátanos todo el año?...*, trabajo que le tomó mes y medio de elaboración a Alondra Reséndiz, y que es uno de los muchos reportajes de calidad similar que se pueden encontrar en Corriente Alterna, plataforma informativa en donde se pretende que los estudiantes que participan como becarios “puedan contar otras historias, ponerle rostro humano a la estadística banal o tremendista y visibilizar todo aquello que ha sido desplazado a los márgenes de lo invisible”. *g*

Las discrepancias conceptuales son parte central de los debates

¿Conquista, invasión, guerra, rebelión? ¿Cuál es el término correcto para definir lo ocurrido hace 500 años en la caída de Tenochtitlan? Como parte del programa México 500, los historiadores Alicia Mayer y Federico Navarrete participaron en la conversación titulada Nombrar la Conmemoración, transmitida por Cultura UNAM.

Mayer expuso de entrada que así como hace tres décadas se discutía cómo conmemorar el quinto centenario de la llegada de Cristóbal Colón a América, lo que generó una intensa polémica entre los intelectuales sobre si hablar de descubrimiento, invasión o encuentro de dos mundos, ahora las discrepancias conceptuales son parte central de los debates, lo que indica que el problema de las definiciones es permanente.

En el diálogo moderado por Paola Morán, secretaria técnica de Vinculación de Cultura UNAM y del Consejo Asesor de México 500, la historiadora se planteó el problema de cómo nombrar un hecho que durante cinco siglos ha tocado las fibras más sensibles de la psicología nacional. “Se trató de una guerra, de eso no hay duda. Las consecuencias fueron de tal magnitud que emergió de aquello una nueva realidad que se llamó Nueva España, algo inédito, una verdadera revolución en todos los órdenes de la vida”.

Para ella, lo ocurrido el 13 de agosto de 1521 no fue la conquista de México. “Suponerlo así implicaría una visión histórica sustancialista que da por cierta y desde siempre la existencia de un ente histórico llamado México. Se ha demostrado que un reducido grupo de españoles, llamados los conquistadores, no vencieron solos a los indígenas de la gran Tenochtitlan, sino que fueron los miles de aliados indígenas los que posibilitaron la caída. En este 2021 revivimos muchas de las controversias del pasado, lo que nos indica que hay temas que no han quedado resueltos”.

Desde su punto de vista, detrás del uso de palabras como conquista o invasión se permea una ideología, de ahí que conceptualizar sea clave para emprender con éxito todo proyecto de investigación histórica. “Reflexionar sobre la semántica de los conceptos utilizados no es un alegato superfluo, exige de una reflexión crítica.

“La historia es tan compleja que parecen caber todos los términos para las distintas etapas de los procesos que se vivieron. Cambian sus sentidos, no son in-

A 500 años de la caída de Tenochtitlan

# Diálogo sobre el uso y vigencia del término conquista

mutables. Cada generación busca explicaciones de acuerdo a su propia perspectiva y circunstancias. La historia es vida, dinamismo y transformación constante.”

## Opinión pública

Federico Navarrete sostuvo que la discusión sobre el término no se da tanto entre académicos, porque la mayoría de los historiadores lo usan “para bien o para mal”, así que está generalizado y se acepta que tiene diversas acepciones. Es en la opinión pública, agregó, donde despierta resquemores, pero aun así es útil para abordar el acontecimiento. “El concepto de conquista es muy pragmático y hace que todo mundo sepa de qué estamos hablando, y eso hace que continúe teniendo vigencia, aunque no estemos de acuerdo con sus diferentes significados”, precisó.

Su propuesta para discutir su pertinencia radica en explicar que el concepto tiene tres etapas fundamentales. La primera fue el uso que se le dio en el siglo XVI por parte de los propios conquistadores españoles para obtener más prebendas y encomiendas, pero también por los indígenas conquistadores que se les unieron para combatir a los mexicas. “Entonces es algo intercultural desde su origen, y eso es muy

interesante porque siempre la pensamos como una imposición española, pero más bien hay que pensar ese primer momento como una cocreación que permitió construir una serie de acuerdos políticos que son la base de la Nueva España”.

La segunda etapa se dio dos o tres décadas después de la victoria de Hernán Cortés y sus aliados, cuando empezó a imponerse una nueva definición del concepto con la cual la conquista era vista como pacificación, civilización o conversión religiosa, idea desarrollada desde las élites del gobierno español. “Esta versión busca reducir la visibilidad de la violencia y verla como una acción de gobierno (...) Es un concepto que durará tres siglos”.

Finalmente está la versión que data del siglo XIX promovida por diversos historiadores para quienes los vencedores habían sido sólo españoles, es la idea de la conquista total que, además, marca el fin de los grupos indígenas e inicia la época del mestizaje. “Devalúan la participación de los indígenas conquistadores, construyen la imagen de una Malinche traidora al igual que los tlaxcaltecas y de otros grupos indígenas que simplemente se dejaron engañar”. g

RENÉ CHARGOY





## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO CONVOCA AL PREMIO UNIVERSIDAD NACIONAL

Con el propósito de reconocer a las y los universitarios que se han destacado en el cumplimiento de las funciones sustantivas de nuestra Casa de Estudios: la docencia, la investigación y la extensión de la cultura, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) otorgará, por trigésima séptima ocasión, el **Premio Universidad Nacional**.

De conformidad con los artículos 17 al 27 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, este premio se otorgará en las áreas de:

- I. Investigación en ciencias exactas;
- II. Docencia en ciencias exactas;
- III. Investigación en ciencias naturales;
- IV. Docencia en ciencias naturales;
- V. Investigación en ciencias sociales;
- VI. Docencia en ciencias sociales;
- VII. Investigación en ciencias económico-administrativas;
- VIII. Docencia en ciencias económico-administrativas;
- IX. Investigación en humanidades;
- X. Docencia en humanidades;
- XI. Investigación en artes;
- XII. Docencia en artes;
- XIII. Docencia en educación media superior (ciencias exactas y naturales);
- XIV. Docencia en educación media superior (humanidades, ciencias sociales y económico-administrativas);
- XV. Innovación tecnológica y diseño industrial;
- XVI. Arquitectura y diseño, y en el campo de:
- XVII. Creación artística y extensión de la cultura.

De acuerdo a lo anterior, la UNAM convoca a la comunidad universitaria a presentar candidaturas a dicho premio, de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### LAS PERSONAS PROPUESTAS DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Formar parte del personal académico de la UNAM, con la figura académica de profesor o profesora, investigador o investigadora, o técnico o técnica académica.

Las y los candidatos no deberán tener nombramiento de directora o director en la Universidad, o una función académico-administrativa equivalente, al momento de ser propuestos.

Las y los candidatos que no pertenezcan al personal académico de la UNAM, únicamente podrán participar en el campo de creación artística y extensión de la cultura.

En caso de tratarse de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada uno de los y las integrantes en el desarrollo de la labor a premiar.

2. Haberse distinguido en forma excepcional por su labor académica en la UNAM, mediante:
  - a) La creación de una obra amplia y sobresaliente que integre los conocimientos sobre una materia o área;

- b) La exploración exhaustiva de un objeto de estudio;
- c) El desarrollo de innovaciones singulares y trascendentes, o
- d) El desempeño de una labor altamente significativa en el campo de la docencia o la formación de recursos humanos.

3. Contar con una antigüedad académica mínima de diez años en la UNAM, la cual se computará hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria.
4. Entregar por escrito su aceptación a la candidatura al premio en el área o campo respectivo.
5. Las y los candidatos al premio que no sean miembros del personal académico de la UNAM y que participen en el campo de creación artística y extensión de la cultura, deberán cubrir los requisitos siguientes:

- a) Distinguirse en forma excepcional por su labor para la UNAM, por más de diez años inmediatos anteriores a la publicación de la presente convocatoria, y seguir produciendo para ella de acuerdo con las características y criterios de la producción artística y cultural de la Universidad. Este punto deberá ser fundamentado por el Consejo correspondiente en la presentación de la candidatura;
- b) En caso de que se trate de un grupo, acreditar plenamente la participación directa de cada una de las y los integrantes en el desarrollo de la labor a reconocer, y
- c) Entregar por escrito su aceptación a la candidatura al premio en este campo.

#### DE LA PROPUESTA DE LAS CANDIDATURAS.

6. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, propondrán sus candidaturas de acuerdo con los méritos del personal académico.
7. Para efectos de la presente convocatoria, los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, podrán proponer más de una candidatura, si así lo consideran pertinente. A fin de cumplir con las indicaciones sanitarias vigentes, deberán ingresar sus candidaturas **exclusivamente** a través de internet, en el Sistema de Gestión Electrónica GeDGAPA, del 11 de mayo al 18 de junio del año en curso.
8. Una misma persona no podrá ser propuesta en más de un área o campo.
9. Las candidaturas deberán incluir, en archivo PDF, los siguientes documentos:
  - a) Propuesta de la candidatura, firmada por los miembros del consejo técnico o interno correspondiente o de Difusión Cultural, en la que se deberá especificar el área o campo en el que participará la o el candidato;

- b) Fundamentación académica (con una extensión de tres a cinco cuartillas con interlineado a doble renglón y fuente Arial 12);
- c) *Curriculum vitae* de la o el candidato;
- d) Carta en la que la o el candidato acepta su propuesta a la candidatura e indica el área o campo en que participará;
- e) Semblanza de la o el candidato, con una extensión de tres cuartillas, con interlineado a doble renglón y fuente Arial 12 (ver “*Recomendaciones para la elaboración de la semblanza*” en la página electrónica de la DGAPA), y
- f) Carta del presidente del **Consejo respectivo**, de acuerdo con el numeral 13 de la presente Convocatoria.

10. Para acreditar los datos curriculares se deberán incluir los archivos en formato PDF de los principales documentos originales probatorios, así como las portadas e índices de las publicaciones citadas. Cada archivo en PDF que se incluya deberá estar escaneado a 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB.

11. Cualquier carpeta de la candidatura que se ingrese incompleta implicará la anulación automática de la participación por el premio.

12. Es importante asegurarse de lo anterior ya que, una vez que se ingresen las carpetas de las candidaturas en el sistema GeDGAPA, la DGAPA enviará el acuse de recibo mediante correo electrónico. Ocurrido lo anterior, bajo ninguna circunstancia podrán ingresarse documentos adicionales.

13. Asimismo, el presidente del Consejo Técnico, interno o el de Difusión Cultural respectivo, adjuntará una carta en la que se comprometa a entregar la carpeta en un plazo no mayor a 15 días laborales contados a partir del regreso a las actividades universitarias presenciales.

14. Una vez que se reanuden las actividades normales en la Universidad, la entidad proponente entregará en la DGAPA, en una carpeta debidamente identificada, el original de los documentos referidos en el numeral 9.

#### DE LOS PREMIOS.

15. Cada uno de los premios consistirá en un diploma y \$310,000.00 (trescientos diez mil pesos 00/100 m.n.).

16. Cuando el premio sea otorgado por trabajos efectuados en investigación aplicada o desarrollo tecnológico, se relacionará a la o las personas triunfadoras, con las personas o instituciones que pudieran implantar la mejora o fabricación del producto que haya merecido el premio.

17. Los nombres de las y los académicos cuya labor resulte premiada, serán dados a conocer por medio de *Gaceta UNAM*. El premio se entregará en una ceremonia organizada para tal efecto. La Universidad difundirá ampliamente, entre la comunidad universitaria y la sociedad mexicana en general, los nombres de las personas galardonadas, el reconocimiento al cual se hicieron acreedoras y la obra por la cual se les concedió.

#### DE LOS JURADOS.

18. Para el otorgamiento del premio se formará un órgano colegiado denominado Jurado del Premio Universidad

Nacional, por cada una de las áreas y campo referidos en la presente convocatoria.

Para las áreas señaladas en las fracciones I a XVI el jurado se integrará por cinco miembros del personal académico, ampliamente reconocidos en cada área, quienes, al momento de su designación, no deberán ocupar un cargo académico-administrativo. Las y los integrantes del jurado serán designados por los órganos colegiados siguientes:

- a) Uno por el Consejo Técnico de la Investigación Científica o por el Consejo Técnico de Humanidades, según corresponda;
- b) Dos por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
- c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario, y
- d) Uno por la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario.

En lo referente al campo de creación artística y extensión de la cultura, el jurado estará formado por cinco destacados integrantes de la comunidad universitaria designados por los órganos colegiados siguientes:

- a) Uno por el Consejo Técnico de Humanidades;
- b) Uno por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
- c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario;
- d) Uno por la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario, y
- e) Uno por el Consejo de Difusión Cultural.

19. La documentación que emita el jurado, así como el propio proceso de evaluación, tendrán el carácter de confidencial.

20. El jurado correspondiente a cada área o campo designará como ganadora o ganador del premio respectivo a sólo una persona, un grupo, o podrá declarar desierto el premio, y su fallo será inapelable.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 3 de mayo de 2021

**El Rector**  
**Dr. Enrique Graue Wiechers**

**Para las entidades académicas y dependencias interesadas en proponer candidatos dentro del marco de esta convocatoria, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico pone a su disposición su página electrónica con la siguiente dirección: <http://dgapa.unam.mx>.**

**Para mayores informes, favor de contactar a la Dirección de Estímulos y Reconocimientos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, vía correo electrónico a [pun@dgapa.unam.mx](mailto:pun@dgapa.unam.mx) o [subest@dgapa.unam.mx](mailto:subest@dgapa.unam.mx).**



## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO CONVOCA AL RECONOCIMIENTO DISTINCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL PARA JÓVENES ACADÉMICOS

Con el propósito de fomentar la carrera académica, promover cabalmente el potencial de las y los jóvenes académicos y estimular sus esfuerzos por la superación constante de su trabajo, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) otorgará, por trigésima tercera ocasión, el **Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos** a las y los profesores, las y los investigadores y las y los técnicos académicos que hayan destacado por la calidad, la trascendencia y lo promisorio de su trabajo en las funciones sustantivas de nuestra Casa de Estudios: la docencia, la investigación y la extensión de la cultura.

De conformidad con los artículos 28 al 38 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos se otorgará en las áreas de:

- I. Investigación en ciencias exactas;
- II. Docencia en ciencias exactas;
- III. Investigación en ciencias naturales;
- IV. Docencia en ciencias naturales;
- V. Investigación en ciencias sociales;
- VI. Docencia en ciencias sociales;
- VII. Investigación en ciencias económico-administrativas;
- VIII. Docencia en ciencias económico-administrativas;
- IX. Investigación en humanidades;
- X. Docencia en humanidades;
- XI. Investigación en artes;
- XII. Docencia en artes;
- XIII. Docencia en educación media superior (ciencias exactas y naturales);
- XIV. Docencia en educación media superior (humanidades, ciencias sociales y económico-administrativas);
- XV. Innovación tecnológica y diseño industrial;
- XVI. Arquitectura y diseño, y en el campo de:
- XVII. Creación artística y extensión de la cultura.

De acuerdo a lo anterior, la UNAM convoca a la comunidad universitaria a presentar candidaturas a dicho reconocimiento, de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### LAS PERSONAS PROPUESTAS DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Formar parte del personal académico de carrera de tiempo completo de la UNAM, con la figura académica de profesor o profesora, investigador o investigadora, o técnico o técnica académica.

Las y los candidatos no deberán tener nombramiento de directora o director en la Universidad o una función académico-administrativa equivalente, al momento de ser propuestos.

Las y los candidatos que no pertenezcan al personal académico de la UNAM, únicamente podrán participar en el campo de creación artística y extensión de la cultura.

En caso de tratarse de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes en el desarrollo de la labor a reconocer.

2. No haber cumplido, a la fecha de expedición de esta convocatoria, 40 años de edad en el caso de los hombres y 43 años en el de las mujeres.
3. Contar con tres años o más de antigüedad como miembro del personal académico de carrera de tiempo completo, la cual se computará hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria.
4. Haber publicado trabajos y elaborado material de alta calidad académica que contribuyan al desarrollo de las actividades docentes o de investigación.
5. Distinguirse en el cumplimiento de sus actividades docentes, de investigación o de extensión de la cultura.
6. Entregar por escrito su aceptación a la candidatura al reconocimiento en alguna de las áreas mencionadas en esta convocatoria o campo referido.
7. Las y los candidatos al reconocimiento que no sean miembros del personal académico de la UNAM y que participen en el campo de creación artística y extensión de la cultura, deberán de cubrir los requisitos siguientes:
  - a) No haber cumplido, a la fecha de expedición de esta convocatoria, 40 años de edad en el caso de los hombres y 43 años en el de las mujeres;
  - b) Haber sobresalido por su labor para la UNAM durante más de tres años, inmediatos anteriores a la emisión de la presente convocatoria y seguir produciendo para ella, de acuerdo con las características de la producción artística y cultural de la Universidad. Este punto deberá ser fundamentado por el consejo correspondiente en la presentación de la candidatura;
  - c) En caso de que se trate de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada uno de las y los integrantes en el desarrollo de la labor a reconocer.
  - d) Entregar por escrito su aceptación a la candidatura al reconocimiento en este campo.

### DE LA PROPUESTA DE LAS CANDIDATURAS.

8. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, propondrán sus candidaturas de acuerdo con los méritos del personal académico.
9. Para efectos de la presente convocatoria, los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, podrán proponer más de una candidatura, si así lo consideran pertinente. A fin de cumplir con las indicaciones sanitarias vigentes, deberán ingresar sus candidaturas **exclusivamente** a través de internet, en el Sistema de Gestión Electrónica GeDGAPA, del 11 de mayo al 18 de junio del año en curso.
10. Una misma persona no podrá ser propuesta en más de un área o campo.
11. Las candidaturas deberán incluir, en archivo PDF, los siguientes documentos:
  - a) Propuesta de la candidatura, firmada por los miembros del consejo técnico o interno correspondiente o de

Difusión Cultural, en la que se deberá especificar el área o campo, en el que participará la o el candidato;

- b) Fundamentación académica (con una extensión de tres a cinco cuartillas, con interlineado a doble renglón y fuente Arial 12);
  - c) *Curriculum vitae* de la o el candidato;
  - d) Carta en la que la o el candidato acepta su propuesta a la candidatura e indica el área o campo en que participará;
  - e) Semblanza de la o el candidato, con una extensión de tres cuartillas, con interlineado a doble renglón y fuente Arial 12 (ver “*Recomendaciones para la elaboración de la semblanza*” en la página electrónica de la DGAPA), y
  - f) Carta del presidente del **Consejo correspondiente**, de acuerdo con el numeral 15 de la presente convocatoria.
12. Para acreditar los datos curriculares, se deberán incluir los archivos, en formato PDF, de los principales documentos originales probatorios, así como las portadas e índices de las publicaciones citadas. Cada archivo en PDF que se incluya deberá estar escaneado a 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB.
13. Cualquier carpeta de la candidatura que se ingrese incompleta implicará la anulación automática de la participación por el reconocimiento.
14. Es importante asegurarse de lo anterior ya que, una vez que se ingresen las carpetas de las candidaturas en el sistema GeDGAPA, la DGAPA enviará el acuse de recibido mediante correo electrónico. Ocurrido lo anterior, bajo ninguna circunstancia podrán ingresarse documentos adicionales.
15. Asimismo, el presidente del Consejo Técnico, Interno o el de Difusión Cultural respectivo, adjuntará una carta en la que se comprometa a entregar la carpeta en un plazo no mayor a 15 días laborales contados a partir del regreso a las actividades universitarias presenciales.
16. Una vez que se reanuden las actividades normales en la Universidad, la entidad proponente entregará en la DGAPA, en una carpeta debidamente identificada, el original de los documentos referidos en el numeral 11.

#### DE LOS PREMIOS.

17. Cada uno de los reconocimientos consistirá en un diploma y \$265,000.00 (doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.).
18. Cuando el reconocimiento sea otorgado por trabajos efectuados en investigación aplicada o desarrollo tecnológico, se relacionará a la o las personas triunfadoras con las personas o instituciones que pudieran implantar la mejora o fabricación del **producto** que haya merecido el reconocimiento.
19. Los nombres de las y los académicos cuya labor resulte premiada, serán dados a conocer por medio de *Gaceta UNAM*. El reconocimiento se entregará en una ceremonia organizada para tal efecto. La Universidad difundirá ampliamente, entre la comunidad universitaria y la sociedad mexicana en general, los nombres de las personas galardonadas, el reconocimiento al cual se hicieron acreedoras y la obra por la cual se les concedió.

#### DE LOS JURADOS.

20. El jurado para este reconocimiento será el mismo que el designado para el Premio Universidad Nacional, y se formará a partir de un órgano colegiado denominado Jurado del Premio Universidad Nacional, por cada una de las áreas y campo referido en la presente convocatoria.

Para las áreas señaladas en las fracciones I a XVI el jurado estará integrado por cinco miembros del personal académico, ampliamente reconocidos en cada área, quienes, al momento de su designación, no deberán ocupar un cargo académico-administrativo. Las y los integrantes del jurado serán designados por los órganos colegiados siguientes:

- a) Uno por el Consejo Técnico de la Investigación Científica o por el Consejo Técnico de Humanidades, según corresponda;
- b) Dos por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
- c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario, y
- d) Uno por la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario.

En lo referente al campo de creación artística y extensión de la cultura, el jurado estará formado por cinco destacados integrantes de la comunidad universitaria designados por los órganos colegiados siguientes:

- a) Uno por el Consejo Técnico de Humanidades;
- b) Uno por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
- c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario;
- d) Uno por la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario, y
- e) Uno por el Consejo de Difusión Cultural.

21. La documentación que emita el jurado, así como el propio proceso de evaluación, tendrán el carácter de confidencial.

22. El jurado correspondiente a cada área o campo designará como ganadora o ganador del reconocimiento respectivo a sólo una persona, un grupo, o podrá declarar desierto el reconocimiento, y su fallo será inapelable.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 3 de mayo de 2021

**El Rector**  
**Dr. Enrique Graue Wiechers**

**Para las entidades académicas y dependencias interesadas en proponer candidatos dentro del marco de esta convocatoria, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico pone a su disposición su página electrónica con la siguiente dirección: <http://dgapa.unam.mx>.**

**Para mayores informes, favor de contactar a la Dirección de Estímulos y Reconocimientos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, vía correo electrónico a: [dunja@dgapa.unam.mx](mailto:dunja@dgapa.unam.mx) o [subest@dgapa.unam.mx](mailto:subest@dgapa.unam.mx).**





## Convocatoria Cátedra Especial “*Doctor Aniceto Orantes Suárez*”

Facultad de Medicina



La Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores y Técnicos de Carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento citado y, que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, a presentar solicitudes para ocupar por un año la Cátedra Especial “*Doctor Aniceto Orantes Suárez*”.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión del Mérito Universitario, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán entregarse con la forma telegráfica correspondiente en la Secretaría del Consejo Técnico, en un plazo que concluirá a los 30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM* y, deberán acompañarse de:

- a) Proyecto de trabajo, en formatos impreso y electrónico, que incluya cronograma de actividades. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes (impartición de cursos extracurriculares o programa de conferencias) o de investigación relacionada con la enseñanza (realización de proyectos, desarrollo de tecnologías o elaboración de programas de cómputo) o de difusión del conocimiento, que se compromete a lograr durante el ejercicio de la Cátedra;
- b) *Curriculum vitae*;
- c) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;
- d) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
- e) Documentación probatoria que permita al Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario, la evaluación del solicitante;
- f) Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores y de los previstos en la normatividad.

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades señalado en el inciso a) que antecede, el cual será publicado en la *Gaceta Facultad de Medicina*. En caso de que el académico no cumpla con esta obligación, reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El proyecto de trabajo a considerar no deberá tener otra fuente de financiamiento adicional al apoyo proporcionado por la propia Facultad de Medicina. De igual manera, las actividades de tutoría no se considerarán como parte del proyecto de trabajo.

El académico beneficiado con la Cátedra deberá incluir un agradecimiento en todos los productos resultantes del proyecto de trabajo aprobado (*Proyecto realizado con el apoyo de la Cátedra Especial <<nombre de la Cátedra y año>>*).

El informe del plan de actividades que presente el académico acreedor a ocupar la Cátedra, será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario y, para el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

Los casos de excepción serán determinados por la Comisión del Mérito Universitario.

Estando en igualdad de circunstancias los proyectos, se dará preferencia al académico que no haya gozado de un estímulo de esta característica.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que trascurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión del Mérito Universitario, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 3 de mayo de 2021

El Director  
Doctor Germán Enrique Fajardo Dolci



## Convocatoria Cátedra Especial “*Doctor Bernardo Sepúlveda Gutiérrez*”

Facultad de Medicina



La Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores y Técnicos de Carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento citado y, que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, a presentar solicitudes para ocupar por un año la Cátedra Especial “*Doctor Bernardo Sepúlveda Gutiérrez*”.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión del Mérito Universitario, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán entregarse con la forma telegráfica correspondiente en la Secretaría del Consejo Técnico, en un plazo que concluirá a los 30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM* y, deberán acompañarse de:

- a) Proyecto de trabajo, en formatos impreso y electrónico, que incluya cronograma de actividades. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes (impartición de cursos extracurriculares o programa de conferencias) o de investigación relacionada con la enseñanza (realización de proyectos, desarrollo de tecnologías o elaboración de programas de cómputo) o de difusión del conocimiento, que se compromete a lograr durante el ejercicio de la Cátedra;
- b) *Curriculum vitae*;
- c) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;
- d) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
- e) Documentación probatoria que permita al Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario, la evaluación del solicitante;
- f) Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores y de los previstos en la normatividad.

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades señalado en el inciso a) que antecede, el cual será publicado en la *Gaceta Facultad de Medicina*. En caso de que el académico no cumpla con esta obligación, reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El proyecto de trabajo a considerar no deberá tener otra fuente de financiamiento adicional al apoyo proporcionado por la propia Facultad de Medicina. De igual manera, las actividades de tutoría no se considerarán como parte del proyecto de trabajo.

El académico beneficiado con la Cátedra deberá incluir un agradecimiento en todos los productos resultantes del proyecto de trabajo aprobado (*Proyecto realizado con el apoyo de la Cátedra Especial <<nombre de la Cátedra y año>>*).

El informe del plan de actividades que presente el académico acreedor a ocupar la Cátedra, será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario y, para el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

Los casos de excepción serán determinados por la Comisión del Mérito Universitario.

Estando en igualdad de circunstancias los proyectos, se dará preferencia al académico que no haya gozado de un estímulo de esta característica.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que trascurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión del Mérito Universitario, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

**“Por mi Raza hablará el Espíritu”  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 3 de mayo de 2021**

**El Director  
Doctor Germán Enrique Fajardo Dolci**





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**

**CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL  
NIVEL LICENCIATURA 2022-2  
(PRIMAVERA 2022)**

Con el objetivo de contribuir a la formación académica del alumnado en el contexto internacional, mediante una experiencia que le permita cursar asignaturas en una Institución de Educación Superior (IES) extranjera para que le sean revalidadas como parte de su plan de estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI)

**CONVOCA**

A las entidades académicas a postular al alumnado regular inscrito en el sistema escolarizado del nivel licenciatura, para concursar por un **lugar exento del pago de colegiatura** durante el periodo académico correspondiente al semestre 2022-2 (Primavera 2022) y con la posibilidad de obtener adicionalmente una **beca económica**. La movilidad podrá realizarse en alguna de las IES extranjeras enlistadas en el sitio web [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx), en el marco de un convenio de colaboración suscrito por la UNAM, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**I. REQUISITOS GENERALES**

El alumnado que sea postulado por su entidad académica de origen deberá:

1. Cumplir con los requisitos internos de movilidad estudiantil internacional establecidos por la entidad académica de origen.
2. Presentar el comprobante de inscripción al semestre 2021-2 en alguna de las licenciaturas de la UNAM.
3. Tener un promedio académico mínimo de 8.5 y haber cursado y aprobado, como mínimo, el 44% de créditos de su plan curricular conforme a la información del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) al momento de su registro.
4. Presentar el Dictamen de Revalidación con el programa académico autorizado por la entidad académica de origen (al menos 3 asignaturas) para cursar en la(s) IES extranjera(s) de elección y revalidarlas a su regreso a la UNAM como parte de su plan de estudios.
5. En caso de que alguna(s) IES extranjera(s) de elección no sea(n) hispanohablante(s), presentar el Certificado de idioma con el nivel mínimo de TOEFL iBT 80 puntos o IELTS 6.5 para inglés y nivel mínimo de B2 para el resto de los idiomas, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas; o bien, el nivel de idioma requerido por la(s) IES extranjera(s) de elección si este es superior al señalado.

6. Presentar pasaporte vigente o constancia de que se encuentra en trámite (cita confirmada).
7. No contar o haber contado con otra beca u otro apoyo gestionados por la DGECI para el mismo fin.
8. Presentar la "*Carta compromiso*" debidamente llenada y firmada, conforme al formato disponible en el sitio web [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx).
9. Realizar el registro de la solicitud y presentar los documentos conforme a lo señalado en el "*Instructivo de Registro*" disponible en el sitio web [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx).

Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y documentos establecidos en la presente Convocatoria. El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento de los beneficios.

**II. CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIOS**

El otorgamiento de los beneficios al alumnado que resulte preseleccionado queda sujeto a la aceptación por parte de la IES extranjera receptora, conforme a lo siguiente:

1. **Exención del pago de colegiatura:** el alumnado que resulte preseleccionado en esta Convocatoria y que sea aceptado por la IES extranjera receptora, quedarán exentos del pago de colegiatura, conforme a lo siguiente:

- durante un semestre académico, para el alumnado inscrito en planes de estudios de ciclo escolar semestral
- hasta un año académico, para el alumnado inscrito en planes de estudios de ciclo escolar anual

**En ambos supuestos no existe la posibilidad de extensiones.**

2. **Beca económica:** el alumnado que resulte preseleccionado en esta Convocatoria y que sea aceptado por la IES extranjera receptora, tendrá la posibilidad de obtener beca económica por un semestre académico sin la posibilidad de prórroga o renovación.

La DGECI contactará al alumnado preseleccionado para dar seguimiento a la gestión de las becas: **Beca UNAM-DGECI** o **Beca de financiadores externos**.

**III. PROCEDIMIENTO Y SELECCIÓN**

1. Conforme a lo establecido en el "*Instructivo de Registro*" disponible en el sitio web [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx):
  - a) La entidad académica deberá iniciar el registro del alumnado.





- b) El alumnado deberá completar su registro.
- c) Concluida la etapa de registro y revisión, las entidades académicas deberán, en su caso, priorizar y validar las solicitudes que se hayan presentado.

2. La preselección para el lugar exento del pago de colegiatura se basará en los siguientes criterios:

- a) El orden de priorización establecido por cada entidad académica.
- b) El cumplimiento del requisito de idioma en los casos que aplique.
- c) El cupo disponible en las IES de interés.

3. El Comité Académico de Movilidad Estudiantil Nivel Licenciatura validará la preselección del alumnado que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos de la presente Convocatoria. Este Comité será coordinado por la DGECI y estará conformado por una persona representante de cada Entidad Académica y de cada Consejo Académico de Área.

**IV. CALENDARIO**

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria en Gaceta UNAM y en el sitio web: <a href="http://www.unaminternacional.unam.mx">www.unaminternacional.unam.mx</a>	3 de mayo de 2021
Registro de aspirantes en el sitio web: <a href="http://www.sgmes.unaminternacional.unam.mx">www.sgmes.unaminternacional.unam.mx</a>	Del 3 al 28 de mayo 2021
Revisión de solicitudes por la entidad académica en el sitio web: <a href="http://www.sgmes.unaminternacional.unam.mx">www.sgmes.unaminternacional.unam.mx</a>	Del 3 de mayo al 2 de junio de 2021
Priorización y validación de solicitudes por la entidad académica en el sitio web: <a href="http://www.sgmes.unaminternacional.unam.mx">www.sgmes.unaminternacional.unam.mx</a>	Del 3 al 4 de junio de 2021
Publicación de resultados en el sitio web: <a href="http://www.unaminternacional.unam.mx">www.unaminternacional.unam.mx</a>	28 de junio de 2021
Sesión de Inducción virtual para el alumnado preseleccionado	1 de julio de 2021

**V. RESULTADOS**

Los resultados se publicarán en el sitio web [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx), especificando el número de cuenta UNAM del alumnado preseleccionado.

**VI. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS**

**DE LOS BENEFICIARIOS:**

1. Cumplir con lo dispuesto en el documento “Carta compromiso” anexada como parte de su solicitud, así como en los Lineamientos para regular la movilidad estudiantil de licenciatura en la UNAM y demás normativa universitaria aplicable.

**DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS:**

1. Asegurarse que el alumnado postulado cumpla con los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria; así como con los exigidos por la(s) IES extranjera(s) de elección.
2. Enviar a la DGECI los expedientes completos del alumnado preseleccionado para su postulación ante las IES extranjeras receptoras en los periodos en los que se soliciten.

3. Dar seguimiento a la inscripción del alumnado en la IES extranjera y proporcionar a la DGECI los comprobantes correspondientes.
4. Informar a la DGECI sobre la conclusión del trámite de revalidación del alumnado beneficiario de su entidad académica.

La DGECI podrá requerir la participación del alumnado beneficiario de esta Convocatoria en actividades de voluntariado para fines de desarrollo institucional.

**VII. CANCELACIÓN DE LOS BENEFICIOS**

Los beneficios serán cancelados en cualquier etapa, en los casos siguientes:

1. Incumplimiento por parte de la persona beneficiaria de alguno de los requisitos y obligaciones establecidos en la presente Convocatoria.
2. Entrega de información falsa o documentación apócrifa.
3. Rechazo del alumnado beneficiario o cancelación de la movilidad por parte de la IES extranjera receptora.
4. Abandono del proceso de movilidad estudiantil.
5. Renuncia y/o suspensión de la movilidad por parte de la persona beneficiaria. En este caso, la renuncia y/o suspensión deberá hacerse por escrito manifestando de manera clara las razones que le imposibilitan a seguir, anexando en su caso, los documentos que acrediten el impedimento. Este escrito deberá ser remitido a la DGECI, a través de un oficio firmado por la o el titular de la entidad académica de origen.

La participación del alumnado en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las Bases establecidas en la misma y demás normatividad aplicable.

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por la persona titular de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales, cuya resolución será inapelable.

**PARA PARTICIPAR Y ACLARAR DUDAS, LOS ASPIRANTES DEBERÁN DIRIGIRSE CON LA PERSONA RESPONSABLE DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE SU ENTIDAD ACADÉMICA**

Ser becario o becario de movilidad estudiantil es una distinción y un compromiso

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 3 de mayo de 2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**





SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

CONVOCATORIA

CAMBIO DE PLANTEL REINGRESO  
(LICENCIATURA)

Se comunica a los alumnos interesados en realizar Cambio de Plantel Reingreso (Licenciatura), que deberán consultar en la siguiente dirección electrónica

<https://www.dgae-siae.unam.mx>

la información correspondiente al trámite enunciado, como son los requisitos, las carreras cerradas al trámite y el procedimiento a seguir por internet, del 4 al 7 de mayo del presente año, para registrar su solicitud.

La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Coordinación de Difusión Cultural y la Dirección de Danza, invitan a la comunidad dancística a participar en la convocatoria pública

Lo anterior propuesto desde dos categorías específicas:

**CATEGORÍAS:**  
DECOLONIZACIÓN  
RESILIENCIA

**MODALIDADES:**  
ENSAYOS Y TEXTOS LIBRES (estímulo de \$4,000.00 pesos)  
TALLERES (\$10,000.00 pesos)  
SEMINARIOS DE CREACIÓN Y REFLEXIÓN (\$30,000.00 pesos)  
INVESTIGACIÓN CORPORAL O COREOGRÁFICA (\$15,000.00 pesos)

Consulta las bases en:  
[www.danza.unam.mx/convocatorias](http://www.danza.unam.mx/convocatorias)

**SELECCIÓN Y RESULTADOS**  
Se abre la convocatoria a partir de su publicación el día **3 de mayo del 2021** y se cierra el **30 de junio del 2021** a las 23:59 horas. Las propuestas seleccionadas se anunciarán el **6 de agosto** del 2021.

El jurado estará conformado por personas de reconocida trayectoria y sus decisiones serán inapelables.

*Cuerpos Migrantes*  
**CREACIÓN,  
REFLEXIÓN  
E INVESTIGACIÓN**

El eje temático de esta convocatoria se construye en la reflexión del cuerpo migrante:  
Un cuerpo que siempre se transforma, transmuta, continúa más allá del límite y trasciende.  
Un cuerpo que avanza y deja atrás las fronteras que se desvanecen en el espacio geográfico de la vida o del tiempo, del género o del territorio, del sentido y de la posibilidad.

**Danza UNAM**

**culturaUNAM**

Foto: Lilliana Velázquez



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**CIRCULAR: SADM/14/2021**  
Asunto: VACUNACIÓN

**A LAS COORDINACIONES, DIRECCIONES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECCIONES GENERALES, SECRETARÍAS ADMINISTRATIVAS, JEFATURAS DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS PRESENTES**

El Gobierno de la Ciudad de México nos ha comunicado que la próxima semana iniciará el proceso de vacunación para los trabajadores de las instituciones de educación localizadas en esta entidad federativa. Este proceso incluye a todos los trabajadores de la UNAM con adscripción en alguna entidad o dependencia localizada en la Ciudad de México.

La semana pasada proporcionamos a las autoridades de la Ciudad de México el padrón de estos trabajadores universitarios, que incluía los datos básicos de todos ellos, pero que en muchos casos no tenían el teléfono celular y el correo electrónico. Estos datos están siendo recabados a partir de la Oficina Virtual de Personal, donde tenemos un avance aproximado del 50%, que permitirá actualizar el padrón.

Las autoridades de la Ciudad de México han anunciado que la primera etapa del proceso, que durará aproximadamente dos semanas, consistirá en la depuración del padrón de trabajadores del sector educativo. Por esta razón, a partir del día de mañana estará disponible en el portal <https://vacunacion.cdmx.gob.mx> una opción para que los trabajadores de este sector se registren y confirmen su deseo de ser vacunados. El portal requerirá el CURP como clave de acceso. Si el trabajador está en el padrón que la UNAM envió, deberá poder hacer el registro sin ningún problema. Si algún trabajador no pudiera registrarse, le pedimos comunicarse con el Secretario Administrativo, Jefe de Unidad Administrativa o Delegado Administrativo de su entidad o dependencia, para que ellos comuniquen a esta Secretaría Administrativa los datos de los trabajadores faltantes. Lo anterior, pues la Ciudad de México nos ha pedido que la adición de nuevas personas al padrón sea realizada exclusivamente por la Secretaría Administrativa de la UNAM.

Los trabajadores universitarios que tienen entre 50 y 59 años deberán, además del registro señalado en este comunicado, realizar también su registro en el portal para las personas de entre 50 y 59 años de edad.

**ATENTAMENTE****“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”****CD. UNIVERSITARIA, Cd.Mx., 30 DE ABRIL DE 2021****EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA UNAM****DR. LUIS AGUSTÍN ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA**



# CONVOCATORIA

3 de mayo–  
30 de julio 2021

La necesidad

de una

reconstrucción:

Ensayos

para imaginar

un futuro

posible

para las

artes

escénicas

mexicanas



**La Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM, a través de las Direcciones de Teatro y Danza, la Dirección General de Música y las Cátedras Extraordinarias Ingmar Bergman en Cine y Teatro y Gloria Contreras en Estudios de la Danza y sus Vínculos Interdisciplinarios, como parte del programa de actividades en línea en atención a la comunidad de las artes escénicas, abren la convocatoria nacional: *La necesidad de una reconstrucción. Ensayos para imaginar un futuro posible para las artes escénicas mexicanas.***

#### Bases de participación

La participación en esta convocatoria nacional se realizará a través de ensayos que analicen y planteen una posible mejora en las estrategias y modelos de los distintos ámbitos de las artes escénicas de nuestro país.

Los escritos deberán presentarse a manera de ensayo y en su contenido desarrollarán el planteamiento de una o varias propuestas específicas para la mejora del panorama escénico en lo general o centrándose en alguna de las disciplinas que lo conforman. El ensayo deberá plantear la temática a abordar, así como los aspectos centrales que la propuesta busca atender. La selección de temas y abordajes estilísticos será libre.

Los trabajos deberán ser inéditos, originales e incluir la bibliografía utilizada bajo los **criterios de citación de Chicago**, además de no haber sido editados, publicados o difundidos en línea, ni encontrarse en proceso de edición digital. En caso de haber algún compromiso de publicación o académico, este deberá ser notificado a la organización de la convocatoria.

**La convocatoria estará abierta del 3 de mayo del 2021, hasta las 23:59 hrs (hora del Centro de México) del 30 de julio del 2021. No se recibirán postulaciones extemporáneas.**

El jurado, integrado por especialistas de cada disciplina, seleccionará un máximo de hasta 12 trabajos finalistas. Cada ensayo seleccionado recibirá un premio de \$10,000.00 pesos mexicanos, además de la publicación del trabajo en una edición digital y la posibilidad de participar en un foro de debate a realizarse en el marco de la presentación del compendio.

Mayores informes [teatro.unam.mx](http://teatro.unam.mx)





0-1



PUMAS

AMÉRICA

Nacional de Pista Juvenil y Élite

# Yareli Acevedo gana cinco preseas en ciclismo

Foto: cortesía Tania Márquez.

Oro en omnium y dos modalidades más; plata en persecución y por puntos

**Y**areli Acevedo Mendoza, alumna de la Facultad de Contaduría y Administración, logró cinco medallas en seis competencias al participar en el Campeonato Nacional de Pista Juvenil y Élite 2021, celebrado a finales de abril en Monterrey, con estrictas medidas sanitarias.

La ciclista universitaria se hizo de la presea de oro en las modalidades de eliminación, omnium y madison, además de obtener plata en persecución individual y puntos. “Fue un campeonato de altibajos, pero se aprende muchísimo al ver los detalles de las carreras y eso nos ayudará en los próximos eventos”, comentó la deportista, quien cursa la carrera de Administración.

El oro en omnium fue el metal más satisfactorio para Yareli, debido a que consta de cuatro pruebas que se realizan en una misma jornada. “Es muy pesada, hay que saber cuándo reservarse y cuándo apretar con un mayor desgaste físico; haber ganado me motiva a seguir mejorando”.

En scratch, primera competencia del certamen, quedó en séptimo lugar, pero ese resultado no la desanimó y se recuperó para lograr las cinco preseas. “Fue borrón y cuenta nueva, reflexioné qué fue lo bueno y lo malo, después me tranquilicé, olvidé el tema y me concentré para las siguientes pruebas”, compartió.

“Este resultado significa que lo estamos haciendo bien. Lograr cinco medallas en seis modalidades es muy satisfactorio, nos indica que vamos en la dirección correcta”, expresó Edmundo Alpízar, entrenador de ciclismo de la UNAM.

En el Campeonato Nacional también intervinieron los ciclistas pumas Dayan Acevedo Mendoza, del CCH Vallejo; Crista

Romo de Vivar, integrante de la Asociación de Ciclismo de la Universidad, y Rodrigo Medina Mora, de Prepa 6.

El evento es parte del proceso selectivo rumbo a justas internacionales como los Juegos Panamericanos Junior a celebrarse en septiembre en Colombia; no obstante, Yareli Acevedo no descuida el aspecto académico.

“También hay un compromiso con la escuela, es importante tener disciplina y hacer cada cosa en su momento. Las competiciones eran en la tarde, así que tenía la oportunidad de tomar mis clases durante la mañana, de manera virtual”, contó la auriazul.

Estos resultados se suman a los de la Copa Federación de Pista y Ruta Juvenil y Élite, celebrada en Aguascalientes en marzo pasado, en donde logró dos medallas de oro, en persecución y madison; dos de plata, en omnium y ruta individual, y un bronce en scratch. *g*

NEFTALÍ ZAMORA



Inspiración de nuevos talentos

# Historial brillante de pumas en natación

La natación es un deporte que constantemente llena de orgullo a la UNAM más allá de las fronteras de la República Mexicana. Desde poco antes de los años 50, distintas generaciones doradas de pumas han sobresalido en esta disciplina, al ganar medallas en certámenes internacionales de primer nivel, poniendo en alto el nombre del país y de la Universidad Nacional.

Por mencionar algunos ejemplos, César Borja compitió en los Juegos Olímpicos de Londres 1948 y Helsinki 1952. Eulalio Ríos, quien participó en Melbourne 1956 y Roma 1960, se proclamó campeón de los 200 metros mariposa en los Juegos Panamericanos de México 1955, y consiguió medalla de bronce en los de Chicago 1959. “Eulalio es considerado el quinto mejor de toda la historia en México”, afirmó Juan Carlos Carbajal, nadador de la Universidad

Ellas y ellos han sobresalido a lo largo del tiempo en Olímpicos y Panamericanos

en los años 90 y actual entrenador del equipo puma, en una charla transmitida por Facebook Deporte UNAM.

Jorge Roper Escalante intervino en los Olímpicos de Roma 1960, logró plata en la prueba de relevos 4x200 libres de los Panamericanos de Chicago 1959, y “es el segundo mejor velocista en la historia de la natación mexicana”, destacó Carbajal. Asimismo, los mencionados Eulalio Ríos y Jorge Escalante, junto con Roberto Marmolejo y Alejandro Gaxiola, obtuvieron la medalla de bronce para México en el relevo de 4x100 combinados en ese evento de 1959.

En los años 60, Juan Alanís, hoy entrenador en esta casa de estudios, participó en los Olímpicos de Tokio 1964 y México 1968, y en los Panamericanos de Winnipeg 1967. “Es el séptimo mejor en la historia de la natación en México”, apuntó Juan Carlos Carbajal. Maximiliano Aguilar, titular de la Dirección de Deporte Representativo universitario, también compitió como nadador en los Olímpicos de México 1968.

Otra camada dorada de la UNAM emergió en los años 70. Gustavo Lozano intervino en los Olímpicos de Montreal 1972 y Panamericanos de México 1975, donde además ganó bronce en relevos 4x100 combinado, y en 200 metros pecho. “Es el mejor de esa década”, aseveró Carbajal. En los Panamericanos de México 1975, Jorge Necochea y Eduardo Pérez, lograron bronce en los 4x100 libres. Además, Necochea conquistó medallas de plata y bronce en la Universiada Mundial de Bulgaria 1977, y Lalo Pérez que clasificó a los Olímpicos de Montreal 1979.

En esa misma década surgieron varias nadadoras de gran nivel, entre las que destacaron Yolanda Mendiola, quien compitió en los Panamericanos de México 1975 y Puerto Rico 1979, en los Centroamericanos de Colombia 1978 y en la Universiada Mundial de México 1979, donde también participó Martha Velázquez, récord nacional en mariposa y, actualmente, entrenadora del equipo de natación de Prepa 4.

Ya en el actual milenio, Gustavo Sánchez, quien inició su vida deportiva a los siete años de edad en la Alberca Olímpica de Ciudad Universitaria, se convirtió en el máximo medallista internacional de natación de la UNAM al lograr dos oros, una plata y un bronce en los Paralímpicos de Londres 2012, así como dos oros, una plata y dos bronce en los Parapanamericanos de Guadalajara 2011.

A lo largo de los años, muchos de estos atletas han inspirado a varias generaciones para representar a esta institución y obtener innumerables preseas en competencias nacionales, pero mejor aún, han inculcado la disciplina del deporte como un estilo de vida a un sinnúmero de universitarios. *g*

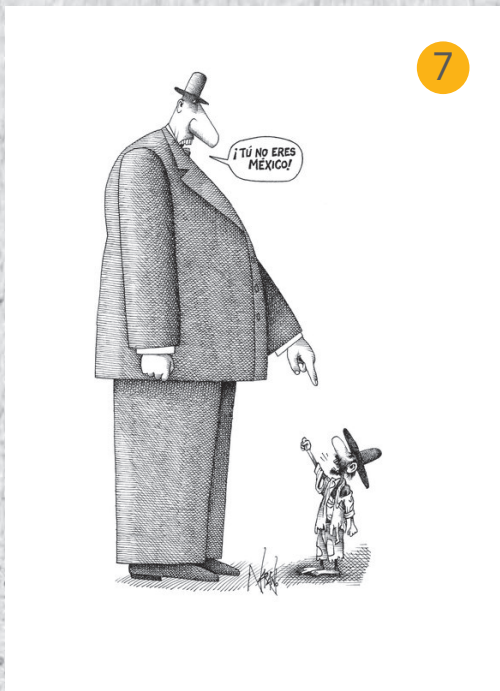


Fotos: Jacob Villavicencio y Asociación de Natación de la UNAM.

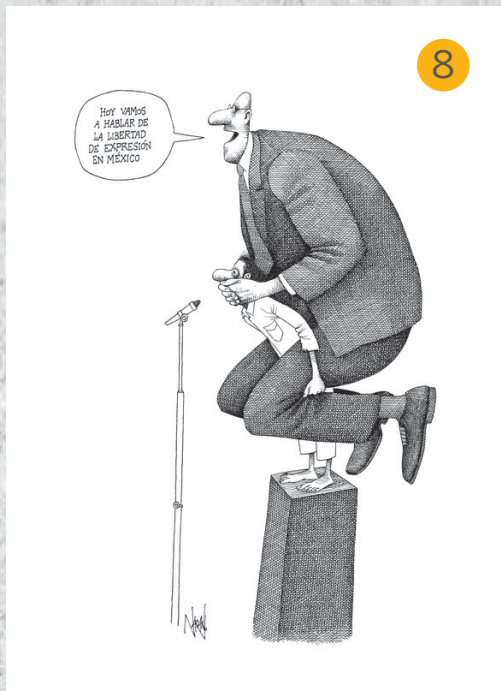
● Gustavo Sánchez, Jorge Escalante y Yolanda Mendiola.

DHAMAR MIRELES





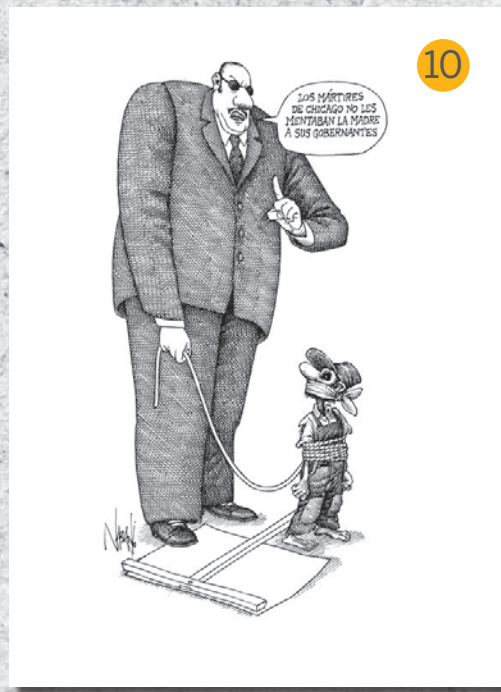
7



8



9



10

- 1 El vivo-al gozo  
*El Universal*, junio 9, 1994  
Tinta sobre papel
- 2 La censura  
*El Universal*, junio 8, 1993  
Tinta y collage sobre papel
- 3 zzzzzz....  
*El Universal*, junio 8, 1991  
Tinta y collage sobre papel
- 4 Quién los entiende  
*Revista Proceso*, núm. 829,  
septiembre 21, 1992  
Tinta sobre papel
- 5 Tormento  
*El Universal*, abril 6, 2006  
Tinta sobre papel
- 6 Retrato hablado  
*El Universal*, mayo 14, 1993  
Tinta sobre papel

- 7 Que hable México  
*El Universal*, diciembre 2, 1988  
Tinta sobre papel
- 8 Sin título  
*El Porvenir* de Monterrey  
Tinta sobre papel
- 9 ¿Qué dijo?  
*El Universal*, mayo 2, 1985  
Tinta sobre papel
- 10 La diferencia  
*Revista Proceso*, núm.  
496, mayo 5, 1986  
Tinta sobre papel
- 11 Entre líneas  
*El Universal*, junio 9, 1988  
Tinta sobre papel



11

## DIRECTORIO



- Dr. Enrique Graue Wiechers**  
Rector
- Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Secretario General
- Dr. Alfredo Sánchez Castañeda**  
Abogado General
- Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria**  
Secretario Administrativo
- Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa**  
Secretario de Desarrollo Institucional
- Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**  
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria
- Dr. William Henry Lee Alardín**  
Coordinador de la Investigación Científica
- Dra. Guadalupe Valencia García**  
Coordinadora de Humanidades
- Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**  
Coordinadora para la Igualdad de Género
- Dr. Jorge Volpi Escalante**  
Coordinador de Difusión Cultural
- Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Director General de Comunicación Social

# Gaceta

- Director Fundador**  
Mtro. Enrique González Casanova
- Director de Gaceta UNAM**  
Hugo E. Huitrón Vera
- Subdirector de Gaceta UNAM**  
David Gutiérrez y Hernández
- Gaceta Digital**  
Hugo Maguey
- Jefe del Departamento de Gaceta Digital**  
Miguel Ángel Galindo Pérez
- Redacción**  
Sergio Guzmán, Pía Herrera, Leticia Olvera, Alejandra Salas, Karen Soto, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

**Número 5,204**



Con la pandemia  
muchas cosas se detuvieron  
Algunas se cancelaron  
Otras se han quedado pendientes

NOSOTROS

NO  
NOS.  
DETUVIMOS

**LIBROS** *de*  
**Humanidades** UNAM



COORDINACIÓN  
DE HUMANIDADES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE DIVULGACIÓN  
DE LAS HUMANIDADES



HumanidadEs  
Comunidad  
UNAM



PONTE  
PUMA  
PONTE EL CUBREBOCAS

PRESENTA

la nueva  
colección  
**Cartas desde  
una pandemia**

Martes 4 de mayo, 11:00 horas

Participan:

Guadalupe Valencia García  
Alberto Vital Díaz  
Rubén Ruiz Guerra  
Mauricio Sánchez Menchero  
Carlos Arturo Flores Villela

@HumanidadEsComunidadUNAM

@HComunidadUNAM

HumanidadesUNAM